

**Año LXXXIX** 

Martes, 2 de junio de 2015

Número 5239

**Edita:** Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66 Fax: 952 69 92 48 Imprime: UTE BOME

## **SUMARIO**

Página

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### **CONSEJO DE GOBIERNO**

**1240.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en Sesión Ejecutiva Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2015.

3272

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

**1241.-** Resolución n.º 2715 de fecha 27 de mayo de 2015, relativa a aprobación definitiva del Padrón de la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondiente al ejercicio: Cuarto trimestre 2014.

3275

**1242.-** Aviso de inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, cuarto trimestre, ejercicio 2014.

3276

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1243.-** Plazo de presentación de instancia para la provisión en propiedad de 3 plazas de Bombero Conductor, 10 plazas de Agentes de Movilidad y 5 plazas de Subalternos.

3277

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Dirección General de Administraciones Públicas Negociado de Gestión de Población

**1244.-** Notificación a D.ª Yamina Ennasri y otros.

3278

BOME Número 5239 Martes, 2 de junio de 2015 Página 3269

	Página
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Oficina Técnica de Transportes Terrestres	
<b>1245</b> Lugar, fecha y hora para la realización de pruebas, tercera convocatoria 2015 para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).	3279
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD Junta Arbitral de Consumo	
<b>1246</b> Notificación a D. Adolfo Pérez Muriana.	3280
CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES Dirección General de la Vivienda y Urbanismo	
<b>1247</b> Notificación a D. José Jiménez Navarro y D.ª Ana de los Ángeles García Martínez, en relación al inmueble sito en avenida Santander, n.º 10, 3.º, izquierda, Edificio Goya.	3281
1248 Notificación a D. Francisco José Godino Zamora.	3282
<b>1249</b> Notificación a D. Ali Bouyanzar, en relación al inmueble sito en calle Acera de Reina Regente, 3.	3283
<b>1250</b> Notificación a D.ª Yamila Al-Lal Amar, en relación al inmueble sito en calle Alcolea, 17.	3286
CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Policía Local	
1251 Notificación a D. Soussi Lahchaychi, Hoz Man y otros.	3289
<b>1252</b> Notificación a D. Ahallal Mounir y otros.	3291
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES Secretaría Técnica	
<b>1253</b> Orden n.º 159 de fecha 27 de mayo de 2015, relativa a convocatoria del Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo, correspondiente al año 2015.	3302

ME Número 5239	Martes, 2 de junio de 2015	Página 3270
		Página
definitiva de la convocatoria	echa 28 de mayo de 2015, relativa a la Resolución a pública para la concesión mediante procedimiento a de subvenciones destinadas a la implementación as Infantiles.	3304
definitiva de la convocato concurrencia competitiva,	echa 28 de mayo de 2015, relativa a la Resolución oria pública para la concesión, en régimen de de subvenciones a viajes educativos y culturales del ámbito educativo de la Ciudad de Melilla durante	3306
a aprobación de las bases p	o de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2015, relativo para la participación en el Programa de Estancias de con hijos exclusivamente a su cargo, año 2015.	3308
N	IINISTERIO DE FOMENTO	
AUTORIDAD PORTU	ARIA DE MELILLA	
1257 Notificación a D. Mo	isés Sultán Benaim.	3313
	INISTERIO DE HACIENDA MINISTRACIONES PÚBLICAS	
DELEGACIÓN DEL G Secretaría General	OBIERNO EN MELILLA	
1258 Notificación a D. Mo	hamed Hmimdati y otros.	3315
1259 Notificación a D. Na	dir El Founti y otros.	3317
1260 Notificación a D. Adı	rián Álvarez Soler y otros.	3318

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

# **INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES Dirección Territorial de Melilla**

**1261.-** Notificación a D.ª García Montesinos, M.ª Ángeles.

3319

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3271

Página

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

# **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Dirección Provincial de Melilla**

1262.- Notificación a D. Olaizola Aponte, Alex Rafael.
1263.- Notificación a D. Mohan Abdel Lam, Nasera.
1264.- Notificación a D. José Ignacio Suárez Ramos.
3320
3321
3323

#### **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

#### SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**1265.-** Resolución de la Universidad de Granada por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en el Campus de Melilla.

3325

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

<b>1266</b> Citación a D. Lamiae Chabi, en Juicio de Faltas 600/2014.	3332
<b>1267</b> Citación a D. Mohsin Zogar, en Juicio de Faltas 220/2015.	3333
<b>1268</b> Citación a D. Anas Amakar, en Juicio de Faltas 39/2015.	3334

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3272

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**1240.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2015.

#### **ANUNCIO**

- Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 del mismo mes.
- · Queda enterado de:
  - Sentencia Juzgado Menores n.º 1 de Melilla, Expdte. de Reforma 24/2012, menor Adam Campillo Horrillo.
  - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.A. n.º 497/14,
     D. José Francisco García Ávila.
  - Decreto Juzgado Instrucción n.º 1 de Melilla, J.V. n.º 305/14, Cía. Msg Seguros y otros.
  - Decreto Juzgado 1.ª Instancia n.º 1 de Melilla, J.V. n.º 123/15, Mutua Madrileña,
     D. Mohamed Mohamed Abdeselam y otro.
  - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla, P.O. n.º 3/14, Plásticos Huelva, S.A.
  - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.A. n.º 35/15,
     D. Agustín Vicente Martínez Gómez.
  - Decreto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.T.C. 4/15 P.A. 182/14, D. Carlos Arjan Tejumal del Campo.
  - Sentencia Juzgado Penal n.º 2 de Melilla, P.A. n.º 26/2015, Ahmed Abbasi.
  - Diligencia Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla,
     E.T.J. 4/14 P.O. 23/11, D. Julio Liarte Parres.
  - Transmisión establecimiento C/ Andalucía, 4 (D.ª Luisa Gutiérrez Hamed).
  - Transmisión establecimiento C/ Marqués de los Vélez, 23, local 1 (D. Nayim Sarrar Mohamed).
  - Transmisión establecimiento Plaza Primero de Mayo, 3 (D. Jianran Lin).
  - Transmisión establecimiento C/ Remonta, 9 (D. Javier Muñoz Serrano).
- Personación en los siguientes Procedimientos:
  - Allanamiento en Autos de P.A. n.º 71/2015, D. Cristóbal Lara Farfán (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla).

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3273

- Queda sin efecto acuerdo ejercicio acciones judiciales en relación con daños a bienes municipales, según Atestado Policía Local 375/14.
- P.O. 4/15 P.A. n.º 194/15, D. Said Asamghi y otro (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla).
- P.O. 1/2015, Servicios Inmobiliarios Financieros del Hogar y Seguros, S.L. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla).
- P.A. n.º 222/2015, D.ª Nayat Kaddouri (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla).
- Autos de P.O. 4/15 P.A. 190/15, D.ª Mina Ochan (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla).
- Autos de P.O. 3/15 P.A. 193/15, D. Mohamed Ech Chaouy y otros (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla).
- Autos de P.A. 160/2015, D. Abdelkader Mimun Al-Lal (Juzgdo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla).
- Acuerdo en relación con P.O. 3/2015 y Pieza Medidas Cautelarísimas 1/2015, Editores del Estrecho.
- Autos de P.O. 6/15, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla).
- Queda sobre la Mesa expediente en relación con D.P. n.º 1440/14, D. Enrique Bohórquez López-Dóriga (Juzgado Instrucción n.º 4).
- Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con Reglamento regulador autorización de rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias con fines publicitarios.
- Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con Reglamento regulador del registro de empresas de juego de la CAM.
- Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con bases reguladoras del régimen de ayudas financieras a la inversión.
- Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con bases reguladoras del régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla.
- Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con modificación acuerdo sobre adquisición parcela finca registral 36.746.
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con modificación Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con transferencia licencia municipal de taxi n.º 49 (D. Fausid Mohamedi Hamida).
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con terminación convencional expediente responsabilidad patrimonial D.ª Cristina Cobreros Rico.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3274

- Aprobación propuesta Consejería de Educación y Colectivos Sociales en relación con Programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo. Año 2015.
- Aprobación propuesta Presidencia en relación con compromiso con Junta Directiva de la COA sobre servicio de transporte público urbano.
- Aprobación Propuesta Fundación Melilla Ciudad Monumental en relación con modificación Plan Estratégico de Subvenciones de dicha Fundación.
- Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Alta en Inventario de Bienes de campo de football de la Cañada.
- Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con renovación arrendamiento parcela C/ Ibáñez Marín, n.º 86 (Pronor Cuatro Caminos, S.L.).

Melilla, 26 de mayo de 2015. El Secretario del Consejo, José A. Jiménez Villoslada

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3275

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Gestión Tributaria

**1241.-** RESOLUCIÓN N.º 2715 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: CUARTO TRIMESTRE 2014.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 2715 de 27 de mayo de 2015, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación DEFINITIVA del Padrón de la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondiente al ejercicio: CUARTO TRIMESTRE 2014, siendo su importe total: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA EUROS. (1.373.859,70).

Lo que se pública para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla, 27 de mayo de 2015. La Secretaria Técnica, Gema Viñas del Castillo

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3276

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Gestión Tributaria

**1242.-** AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, CUARTO TRIMESTRE, EJERCICIO 2014.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente al:

## TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, CUARTO TRIMESTRE, EJERCICIO 2014

Abarcará, desde el DÍA 16 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ambos inclusives.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro), y en los Cajeros Automáticos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 27 de mayo de 2015. El Director General de Gestión Tributaria, José Juan Imbroda Manuel de Villena

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3277

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1243.-** PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR, 10 PLAZAS DE AGENTES DE MOVILIDAD Y 5 PLAZAS DE SUBALTERNOS.

#### **ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial del Estado número 128, de 29 de mayo de 2015, se han publicado el extracto de las Bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

#### **FUNCIONARIOS**

- 3 plazas de Bombero-Conductor, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.
- 10 plazas de Agentes de Movilidad, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.
- 5 plazas de Subalternos, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna horizontal.

El plazo de presentación de instancias será **DESDE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2015 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 18 DE JUNIO DE 2015, AMBOS INCLUSIVE**.

Melilla, 29 de mayo de 2015. La Consejera de Administraciones Públicas, Catalina Muriel García



Martes, 2 de junio de 2015

Página 3278

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Dirección General de Administraciones Públicas Negociado de Gestión de Población

1244.- NOTIFICACIÓN A D.ª YAMINA ENNASRI Y OTROS.

#### **ANUNCIO**

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

DOCUMENTO	N° DE ORDEN	FECHA
X6364424W	0374	21-4-2015
PH9406480	0403	29-4-2015
Y2173715E	0453	27-4-2015
X7892689D	0381	20-4-2015
X3695110Y	0480	08-5-2015
	X6364424W PH9406480 Y2173715E X7892689D	X6364424W 0374 PH9406480 0403 Y2173715E 0453 X7892689D 0381

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 30 de enero de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y el Director General de Coordinación de Competencias de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal (BOE n.º 71 de 24/03/2015).

Melilla, 26 de mayo de 2015. La Directora General de Administraciones Públicas, Ángeles de la Vega Olías

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3279

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Oficina Técnica de Transportes Terrestres

**1245.-** LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, TERCERA CONVOCATORIA 2015 PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).

#### **AVISO**

Conforme a lo establecido en la base sexta del punto 2 de la Orden del Consejero de Medio Ambiente n.º 1696 de 5 de diciembre de 2014 (BOME 16/12/14) por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, se comunica a todos los aspirantes a realizar las pruebas de la **TERCERA** convocatoria del año 2015, que éstas se celebrarán el próximo día 25 de junio, en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la Plaza de España s/n, de acuerdo al siguiente horario: CAP mercancías y viajeros (inicial y promoción) de 09:15 a 11:15 horas.

Melilla, 27 de mayo de 2015. El Secretario del Tribunal, Juan Palomo Picón

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3280

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Junta Arbitral de Consumo

1246.- NOTIFICACIÓN A D. ADOLFO PÉREZ MURIANA.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la **Notificación de Laudo Expte. 219/14,** de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio **desconocido**, por encontrarse **ausente** del mismo o por **rehusar** la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ADOLFO PÉREZ MURIANA, con D.N.I. núm. 45.279895-N, NOTIFICACIÓN DE LAUDO, Expte.: 219/14 de fecha 30 de marzo del año 2015.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de mayo de 2015. La Secretaria de la Junta Arbitral, M.ª Dolores Guerrero Salas

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3281

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**1247.-** NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ JIMÉNEZ NAVARRO Y D.ª ANA DE LOS ÁNGELES GARCÍA MARTÍNEZ, EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN AVENIDA SANTANDER, N.º 10, 3.º, IZQUIERDA, EDIFICIO GOYA.

Habiéndose intentado notificar la concesión del plazo de QUINCE DÍAS a D. JOSÉ JIMÉNEZ NAVARRO y D.ª ANA DE LOS ÁNGELES GARCÍA MARTÍNEZ, propietarios de la VPO, promoción privada, sita en AVENIDA SANTANDER N.º 10, 3.º IZQUIERDA, EDIFICIO GOYA, para la la presentación de documentación en esta Dirección General, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"Por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes de fecha 10 de febrero de 2014, registrada al número 359, se autorizó el cambio a alquiler del régimen de uso de la vivienda, calificada de protección oficial de régimen general, promoción privada, sita en **Avenida Santander n.º 10, 3.º izquierda, Edificio Goya,** referencia catastral 4351901WE0045S0005TY, de la que ustedes son propietarios.

En la citada Orden, la cual se les notificó el día 20 de febrero de 2014, se les concedía el plazo de diez días para presentar en esta Consejería los contratos de arrendamiento originales y una copia, contados desde su formalización, sin que hasta la fecha se tenga constancia de la entrega en esta Dirección General de lo requerido, por lo que se le concede al plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de la notificación del presente documento para proceder a su subsanación, advirtiéndole que de no proceder a los solicitado se procederá a iniciar el correspondiente expediente sancionador, según lo establecido en el artículo 153.c.8., del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial."

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 27 de mayo de 2015. La Secretaria Técnica, Inmaculada Merchán Mesa



Martes, 2 de junio de 2015

Página 3282

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

1248.- NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO JOSÉ GODINO ZAMORA.

No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, resuelto por delegación por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes (Decreto n.º 0578, de fecha 18 de noviembre de 2011, publicado en el BOME n.º 4877, de 13/12/2011), resolviendo el inicio de Expediente Sancionador, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	N.º DECRETO	FECHA	EXP.		
	****630C	1184	20/04/2015	0020/2015-URB		
FRANCISCO JOSÉ GODINO ZAMORA	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativurbanística (Obras ilegales)				

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del Decreto correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de **QUINCE DÍAS** a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Melilla, 27 de mayo de 2015. La Secretaria Técnica, Inmaculada Merchán Mesa

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3283

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**1249.-** NOTIFICACIÓN A D. ALI BOUYANZAR, EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN CALLE ACERA DE REINA REGENTE, 3.

Ref.: 000093/2014-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de demolición a **D. ALI BOUYANZAR**, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en **CALLE ACERA DE REINA REGENTE**, **3**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 29 de abril de 2015, registrada al número 1285, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras sin licencia en CALLE ACERA DE REINA REGENTE, 3.

REF. CATASTRAL: 4161603WE0046S0001SL.

De conformidad con propuesta de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, que entre otros extremos dice:

En relación con el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa que:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, resulta que D. ALI BOUYANZAR, titular del NIE X4014043-Z, ha realizado obras en el inmueble sito en la CALLE ACERA DE REINA REGENTE, 3, sin la preceptiva licencia de obras y que consisten en: OBRAS DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVAS PLANTAS SOBRE LAS YA EXISTENTES, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE CASTILLETE EN NUEVA PLANTA DE CUBIERTA SIN PODERSE PRECISAR DIMENSIONES.

**Segundo.-** Por Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes número 3666, de fecha 28 de octubre de 2014, se inició expediente de protección de la legalidad urbanística y se concedió a **D. ALI BOUYANZAR**, plazo de audiencia, durante el cual no se han presentado alegaciones.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3284

Asimismo, en el plazo de **DOS MESES** concedido para solicitar y obtener licencia de obras, consultados los archivos y registros existentes en esta Consejería, resulta que resulta que no se ha solicitado la preceptiva licencia.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO. – Habiendo transcurrido el plazo de legalización habiéndose resuelto la caducidad de la preceptiva licencia, la Administración, con sujeción a la ley, y en concreto a los Arts. 184 y 185 del TRLS´1976, así como de lo dispuesto en los Arts. 29 y 31 del RDU, debe ordenar la demolición de lo ilegalmente construido e impedir los usos que se hagan de dicha construcción.

En concreto los artículos 185.2 y 184.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, aprobado por el RD 1346/1976, de 9 de abril (TRLS'76), establecen que la **demolición es una medida obligada, de no proceder la legalización.** Esto es, si el interesado no insta la solicitud de licencia, si fuera legalizable, en el plazo de dos meses, a contar desde el requerimiento, o si se estima que la obra no se ajusta a la ordenación urbanística, esto es, no pueden legalizarse por ser disconformes con la normativa urbanística. Protegiéndose así los intereses generales, o, por emplear las palabras del Art. 3.2 del TRLS, "para procurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad" (STS 26 de noviembre de 1998).

Así, la Administración está habilitada para ordenar la demolición de las obras ilegales, pero antes ha de otorgar al administrado una oportunidad de legalización durante un plazo de dos meses –Art. 185.1 del TRLS—. Este plazo tiene una gran importancia: a) positivamente, es el lapso de tiempo que el ordenamiento jurídico ha estimado adecuado para realizar las actuaciones previas necesarias para obtener la legalización y muy concretamente para la redacción del proyecto necesario –Art. 9.1.1.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales—; b) negativamente, el transcurso de dicho plazo sin instar aquella legalización, habilita a la Administración para acordar la demolición.

Concluyendo que la actividad de la Administración en el ejercicio de la potestad de velar por la legalidad urbanística y de la represión de las conductas que infrinjan esa legalidad no es una actividad discrecional, debiendo disponer lo necesario para la reintegración de la ordenación urbanística, todo ello por prescripción del Art. 52 del RDU.

**SEGUNDO.-** En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de lo establecido en el artículo 178 del TRLS de 1.976 (RD 1346/1996, de 9 de abril), y del artículo 1 del R.D.U., tratándose de obras realizadas sin licencia, es por lo que, habiéndose dado audiencia en el expediente a los interesados, se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras indicadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril y del artículo 29 del R.D.U.

**VENGO EN DISPONER**, de conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996):

1.º- DECRETAR, a costa del interesado, la ejecución de las siguientes obras:

DEMOLICIÓN DE DOS NUEVAS PLANTAS CONSTRUIDAS SOBRE LAS YA EXISTENTES, Y DE CASTILLETE CONSTRUIDO EN NUEVA PLANTA DE CUBIERTA SIN PODERSE PRECISAR DIMENSIONES.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3285

2.º- La demolición ordenada se deberá efectuar por el infractor, en el plazo de **UN MES**, (15 días para iniciarla y 15 días para llevarla a cabo), contado a partir del día siguiente al de la notificación de la correspondiente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa (debiéndose acreditar el cumplimiento de las garantías de seguridad y salubridad exigidas en toda demolición), apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demolición, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, a través de un industrial del ramo y a costa del obligado, pudiéndose acudir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan.

Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3.º- Igualmente notifíquese a los interesados que contra esta **RESOLUCIÓN**, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA** en el plazo de **UN MES** a contar desde la recepción de la notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm. 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996), Art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Si no se notificara la resolución del recurso de Alzada en el plazo de **TRES MESES**, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante **el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA**, que corresponda en el plazo de **SEIS MESES**, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad."

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 27 de mayo de 2015. La Secretaria Técnica, Inmaculada Merchán Mesa



Martes, 2 de junio de 2015

Página 3286

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**1250.-** NOTIFICACIÓN A D.ª YAMILA AL-LAL AMAR, EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN CALLE ALCOLEA, 17.

Ref.: 000034/2015-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de inicio de expediente de reposición de la legalidad urbanística a **D.ª YAMILA AL-LAL AMAR**, promotora de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en **CALLE ALCOLEA**, **17**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes por Orden de fecha 29 de abril de 2015, registrada al número 1280, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

#### "ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN "CALLE ALCOLEA, 17".

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, por D.ª YAMILA AL-LAL AMAR, titular del DNI 45277953-S, se están realizando obras en el inmueble sito en CALLE ALCOLEA, 17, (Ref. Catastral:) consistentes en "CONSTRUCCIÓN DE HABITACIÓN EN TERRAZA DE SEGUNDA PLANTA, DE DIMENSIONES APROXIMADAS DE 4 X 3 METROS Y REHABILITACIÓN INTERIOR DE VIVIENDA", y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996), VENGO EN DISPONER:

- **1.º-** Iniciar expediente de reposición de la legalidad urbanística, por aplicación del Art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística.
- 2.º- Requerir a **D.ª YAMILA AL-LAL AMAR**, promotora de las obras, para que proceda a la **SUSPENSIÓN Y PARALIZACIÓN INMEDIATA** de las obras que se vienen ejecutando en el mencionado inmueble, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad urbanística alterada.
- 3.º- Advertir de que dispone del plazo de DOS MESES para solicitar la oportuna licencia de obras, acompañada de la documentación correspondiente, o ajustar las obras a los términos de la licencia previamente concedida. Durante dicho plazo se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3287

por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el Art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 84 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, la interesada dispondrá de un plazo de **AUDIENCIA** no inferior a diez días ni superior a quince para formular las alegaciones que estime oportunas.

**4.º-** Por los agentes de la Policía Local, se procederá al **PRECINTADO** de las obras referidas.

**Advirtiendo** que en caso de producirse levantamiento no autorizado del precinto, se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos de la exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores, por la posible comisión de un delito o falta de desobediencia a la autoridad tipificado, como tal, en los Arts. 556 y 634 del Código Penal.

- **5.º-ADVERTIR** a la promotora de las obras que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la expresada licencia o, en su caso, sin haberse ajustado a las condiciones señaladas en la misma, se acordará, sin más trámites, en resolución correspondiente, **la demolición de las obras a costa de la interesada/promotora**, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio y los Arts. 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.
- **6.º-** Igualmente se **ADVIERTE** que se instruirá expediente por infracción urbanística a los responsables de las obras ilegales y serán sancionados en la forma y cuantía establecidas en los Arts. 225 a 228 del TR de la Ley del Suelo aprobada por RD 1346/1976 y concordantes del RDU.
- **7.º-** Solicitar expresamente al Registro de la Propiedad la anotación de incoación de expediente de disciplina urbanística de restauración de la legalidad. Y una vez practicada se notifique a todos los titulares del dominio y cargas según certificación al efecto expedida (Arts. 56 y 59 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio).
- 8.º- Notificar dicha Orden al Titular Registral de la finca identificada en el expediente, indicándole su derecho a presentar las alegaciones, que estime oportunas, al acuerdo de anotación preventiva del expediente en el Registro de la Propiedad, en el plazo de 10 días.
- **9.º-** Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 42.3, de la LRJPAC, lo siguiente:
  - A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES contados desde la finalización del plazo de legalización.
  - B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:
    - 1.-En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3288

casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

10.º- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 107 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, contra la presente resolución no cabe recurso de alzada por tratarse de un acto de trámite."

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 27 de mayo de 2015. La Secretaria Técnica, Inmaculada Merchán Mesa

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3289

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### Policía Local

1251.- NOTIFICACIÓN A D. SOUSSI LAHCHAYCHI, HOZ MAN Y OTROS.

El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia n.º 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; C.I.R. Reglamento General de Circulación; O.M.T. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 90 L.S.V), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros n.º 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en metálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

Nº EXPEDIENTE / HECHO	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR PU	INTOS
20140000006631	SOUSSI*LAHCHAYCHI,HOZ MAN	200	CIR/143-1	-6018 -HBS	JIMENEZ E IGLESIAS	18/09/2014 17:25:00	4
NO RESPETAR LAS	SEÑALES DE LOS AGENTES QU	E REGULAN L	A CIRCULACIÓN	N			
20140000006153	SOUSA*ARRIETA,CRISTIN A	200	CIR/3-1	-3247 -CHY	PACO BENITEZ MUÑOZ- LOS SALAZONES	26/08/2014 16:51:00	0
CONDUCIR DE FOR	MA NEGLIGENTE CREANDO UN I	RIESGO PARA	OTROS USUAF	RIOS DE LA VÍA. (R	ELACIONADA CON PARTE 10	372/2014)	
20150000000865	GONZALEZ*RAMOS,JORGE JESUS	90	CIR/94-2A	-7227 -HJD	CARLOS V	07/01/2015 17:02:00	0
ESTACIONAR EN UI	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RE	SERVADO EX	CLUSIVAMENTE	E PARA LA CIRCUI	ACIÓN.		

BOME Núm	ero 5239	Marte	s, 2 de junio	de 2015		Página 32	90
0015000000105		000	010/04 0	0000 DEW	OOTARREDONA	04/40/0044	
201500000000195	JUAN*MONTOYA,ESTANIS LAO VICENTE	200	CIR/91-2	-2830 -DFW	GOTARREDONA, TENIENTE GENERAL	04/12/2014 14:40:00	C
ESTACIONAR UN V	EHÍCULO OBSTACULIZANDO LA U	TILIZACIÓI	N NORMAL DE LO	OS PASOS PARA PE	RSONAS CON MOVILIDAD RE	EDUCIDA.	
20150000000434	ASTITOU*BURRHAY,MOHA MED	200	CIR/94-2A	-6108 -BSC	DUQUESA DE LA VICTORIA	15/12/2014 17:52:00	C
ESTACIONAR EN Z	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PA	RA PEATO	DNES				
20150000000439	GUILLOT*CASTILLO,MARIA BELEN	90	CIR/94-2A	ML-5336 -E	ABDELKADER	15/12/2014 12:15:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	SERVADO	EXCLUSIVAMENT	TE PARA LA CIRCUI	ACIÓN.		
20150000000901	MARTINEZ*GARCIA,MANU EL	90	CIR/94-2A	-1892 -FVF	MOSCARDO, GENERAL	08/01/2015 16:50:00	C
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	SERVADO	EXCLUSIVAMENT	TE PARA LA CIRCUI	ACIÓN.		
20140000007587	MORENO*CALERO,FRANCI SCA	90	CIR/94-2A	-8340 -CSD	ALCAZABA, DE LA	31/10/2014 11:40:00	C
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	SERVADO	EXCLUSIVAMENT	TE PARA LA CIRCUI	ACIÓN.		
20150000000855	SASPORTES*OBADIA,AAR ON	90	CIR/94-2A	ML-7646 -D	PRIM, GENERAL	07/01/2015 20:00:00	C
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	SERVADO	EXCLUSIVAMENT	E PARA LA CIRCUI	ACIÓN.		
20150000001336	ISMAEL*DRIS,SIHAM	200	CIR/167-	-5890 -HXP	VILLALBA, GENERAL	15/01/2015 10:50:00	C
NO RESPETAR UNA	A MARCA LONGITUDINAL CONTINU	JA, SIN CA	USA JUSTIFICAD	Α.			
20140000008099	SAURA*GARCIA,AMADOR	90	CIR/94-2A	-4817 -FDF	GARCIA MARGALLO, GENERAL	21/11/2014 11:15:00	C
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	SERVADO	EXCLUSIVAMENT	E PARA LA CIRCUL	ACIÓN.		
20140000008151	SANCHEZ*GIL,LOURDES	90	CIR/94-2A	-5859 -HMY	ESPAÑA	24/11/2014 12:00:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	SERVADO	EXCLUSIVAMENT	E PARA LA CIRCUI	ACIÓN.		
20150000000085	AISSA*MOHAMED,HARON	80	CIR/121-1	C -8183 -BRV	ALVARO DE BAZAN	01/12/2014 11:55:00	(
TRANSITAR UN PEA C.P. 104207	ATÓN POR LA CALZADA, EXISTIEN	DO ZONA	PEATONAL PRAC	CTICABLE. DENUNC	CIA A REQUERIMIENTO DE PO	DLICIA NACIONA	L
20140000008212	ABDELKADER*MOHAMED, NADIA	200	CIR/94-2A	-4547 -FRT	ROSAS, DE LAS	27/11/2014 12:20:00	(
ESTACIONAR EN ZO	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PA	RA PEATO	DNES				
	BARBERO*ALVAREZ,JOSE CARLOS	200	CIR/154-	-5965 -HJG	DEMOCRACIA, DE LA	23/01/2015 12:30:00	C
NO OBEDECER UNA	A SEÑAL DE PROHIBICIÓN O REST	RICCION					

Melilla, 22 de mayo de 2015. La Secretaria Técnica, M.ª del Carmen Barranquero Aguilar

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3291

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### Policía Local

1252.- NOTIFICACIÓN A D. AHALLAL MOUNIR Y OTROS.

Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; C.I.R. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 20 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV).

**AUTORIDAD SANCIONADORA:** Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11).

**PERSONAS RESPONSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

**REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: Como se indica en el punto 1.º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV).

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3292

#### **PAGO DE LA DENUNCIA**

LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

- FORMA DE PAGO
  - Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.
  - Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Nº EXPEDIENTE HECHO	<sup>/</sup> INFRACTOR	<b>CUANTÍA</b> €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR P	UNTOS
20150000003323	AHALLAL,MOUNIR	90	CIR/94-2A	-1953 -GYY	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	10/03/2015 19:30:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RE	ESERVADO EX	CLUSIVAMENT	E PARA LA CIRCL	JLACIÓN.		
20150000003237	KACHOUA- MOHAMED*ABDELKADER,H	90 I	CIR/94-2F	-9113 -BKW	SALAMANCA	08/03/2015 14:13:00	0
ESTACIONAR DELA	NTE DE UN VADO SEÑALIZADO	CORRECTAME	ENTE.				
20150000003238	GARCIA*GARCIA,MANUEL	200	CIR/3-1	-0733 -BWR	ASTILLEROS, GENERAL	08/03/2015 11:00:00	0
CONDUCIR DE FOF C.P. X-83503-Y	RMA NEGLIGENTE CREANDO UN	RIESGO PARA	A OTROS USUA	RIOS DE LA VÍA. [	DENUNCIA A REQUERIMIENT	O DE GUARDIA	CIVIL
20150000003338	MARQUEZ*GONZALEZ,DAV D	l 500	CIR/3-1	-9266 -BHX	COMPAÑIA DE MAR	10/03/2015 14:35:00	6
	RMA MANIFIESTAMENTE TEMERA HIRRIANDO RUEDAD)	RIA. DENUNC	IA A REQUERIM	MENTO DE POLIC	A NACIONAL C.P. 101675. (C	IRCULABA DAN	DO
20150000003344	AMAR*AL-LAL EL MALAKI,FARID	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	ARBUCIAS, SARGENTO	10/03/2015 10:50:00	0
OCUPAR LA VIA PU RODADO Y/O PEAT	IBLICA SIN AUTORIZACION EXPR ONAL.	ESA DE LA CI	UDAD AUTONO	MA (ANDAMIOS, C	CARPAS , ETC), PERJUDICAN	DO EL TRANSIT	ГО
20150000003345	AMAR*AL-LAL EL MALAKI,FARID	60	OMT/12-,4	PROMOTOR	ARBUCIAS, SARGENTO	10/03/2015 10:55:00	0
NO ADOPTAR LAS	MEDIDAS NECESARIAS PARA QU	JE LA OBRA O	ACTIVIDAD EN	LA VIA DIFICULTE	EN LA CIRCULACION LO MEN	OS POSIBLE	
20150000003348	HAMED*MOHAMED,MUSTAI A	= 60	OMT/42-,3	IB-3126 -DC	GUARDIA WALONA	11/03/2015 10:00:00	0
ESTACIONAR DONI	DE LO PROHIBE LA SEÑAL						
20150000002082	EL*MAHI,BOUKABOUS	90	CIR/94-2A	-6475 -DNS	POLAVIEJA, GENERAL	04/02/2015 20:20:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RE	ESERVADO EX	CLUSIVAMENT	E PARA LA CIRCU	JLACIÓN.		

BOME Número 5239	Mart	es, 2 de jun	io de 2015		Página :	3293
20150000003240 MOHAMED*KADOUR,IASIN	80	CIR/94-1C	-8999 -FPM	CONCHAS, DE LAS	08/03/2015 19:00:00	0
PARAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVAI	DO EXCLU	JSIVAMENTE PAI	RA LA CIRCULACIÓ	ĎN.		
20150000003241 PALOMO*PICON,JUAN	200	CIR/94-2A	-7366 -CVK	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	08/03/2015 19:50:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PA	RA PEAT	ONES				
20150000003243 MOHAMED*AHABJAN,MOHA	500	CIR/3-1	MA-1261 - CW	ROSTROGORDO	08/03/2015 17:30:00	6
CONDUCIR DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERAR VELOCIDAD, DERRAPANDO EN UNA CURVA DE VISIB			MIENTO DE GUAR	DIA CIVIL C.P. M-20301-T (CIF	CULABA A GRA	N
20150000003246 MOHAND*ABDERRAHAN,ALI	200	CIR/152-	-3385 - GWN	ASTILLEROS, GENERAL	09/03/2015 18:10:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE CIRCULACIÓN PROHII DE POLICIA NACIONAL C.P. 70231.	BIDA PAR	A TODA CLASE D	E VEHÍCULOS EN	AMBOS SENTIDOS. DENUNC	IA A REQUERIM	IENTO
20150000003247 MOHAND*ABDERRAHAN,ALI	60	OMT/42-,3	-3385 - GWN	ASTILLEROS, GENERAL	09/03/2015 18:20:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL. DENUN	ICIA A RE	QUERIMIENTO D	E POLICIA NACION	IAL C.P. 70231.660		
20150000003248 AL ALLAOUI,SAID	80	CIR/152-	-1823 -BXT	MENDEZ NUÑEZ	09/03/2015 13:50:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	A TODA	CLASE DE VEHÍC	ULOS			
20150000003214 HAMED*HAMMU,NAYAT	200	CIR/94-2E	-9394 -HZP	PRADILLA	07/03/2015 16:30:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZO	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONES			
20150000003215 EL HACHOUNI*OUARDANI.MOH	200	CIR/94-2E	-1624 -BCD	CARLOS DE LAGANDARA, CAPITAN	07/03/2015 17:18:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZO	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONES	7.2		
20150000003217 AL-LAL*MIMOUN,NORA	200	CIR/94-2A	-8390 -BGP	GARCIA CABRELLES	07/03/2015 13:20:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PA	RA PEAT	ONES				
20150000003220 HAMADI*EL OUAKILI.MOHAMED	200	CIR/18-2	-6214 -GPK	ESPAÑA	07/03/2015 18:10:00	3
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFON PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN	O MÓVIL	O CUALQUIER O	TRO DISPOSITIVO	INCOMPATIBLE CON LA OBLI	GATORIA ATEN	CIÓN
20150000003221 SEGURA*SABORIDO,MIGUE L ANGEL	200	CIR/18-2	-5161 -DKF	GARCIA CABRELLES	07/03/2015 11:30:00	3
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFON PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN	O MÓVIL	O CUALQUIER O	TRO DISPOSITIVO	INCOMPATIBLE CON LA OBLI	GATORIA ATEN	CIÓN
20150000003351 MARTIN*LUQUE,ALEJANDR O	200	CIR/94-2A	-4352 -FKT	MARINA, GENERAL	11/03/2015 18:15:00	0
ESTACIONAR EN VIA URBANA EN INTERSECCION O E	N SUS PF	ROXIMIDADES DI	FICULTANDO EL G	IRO A OTROS VEHICULOS		
20150000003354 ABDEL-LAH*EL ISSAOUI.HASSAN	200	CIR/91-2	-1628 -FFF	EUROPA, DE	11/03/2015 17:54:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A	CARGA Y	' DESCARGA DUI	RANTE LAS HORA	S DE UTILIZACIÓN.		
20150000003224 ROLDAN*HAMMADI,JOSE MIGUEL	200	CIR/118-1	C -9427 - BGN	POLVORIN	07/03/2015 11:45:00	3
NO UTILIZAR ADECUADAMENTE EL CONDUCTOR DEL DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.F			ONDIENTE CASCO	DE PROTECCIÓN HOMOLOG	ADO O CERTIFI	CADO.
20150000003225 MIMON*MOHATAR,KARIM	200	CIR/56-1	ML-8096 -E	PRIM, GENERAL	07/03/2015 13:30:00	4
NO CEDER EL PASO EN INTERSECCIÓN OBLIGANDO MANIOBRAR BRUSCAMENTE	AL COND	UCTOR DE OTRO	) VEHÍCULO QUE (	CIRCULA CON PRIORIDAD A F		
20150000003227 HIDOU,JIHANE	200	CIR/94-2E	-6897 -CSW	GUARDIA WALONA	07/03/2015 20:00:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZO	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONES			
20150000003230 KACHI*MADANI,SAADIA	200	CIR/167-	-5110 -FRK	VILLALBA, GENERAL	07/03/2015 17:00:00	0
NO RESPETAR UNA MARCA LONGITUDINAL CONTINU	IA, SIN CA	USA JUSTIFICAD	A.		17.00.00	

20150000003182 MOHAMED'ABDEL: 200 CIR:91-2 -5795 -FTT MORAN, TENIENTE 06/03/2015 15/55/00 15/	BOME Número 5239	Mart	es, 2 de jun	io de 2015		Página :	3294
O ANIMALES O DE VEHÍCILOS EN UN VADO SERALIZADO CORRECTAMENTE.  20150000003186 MOHAMED EMBARKI, MOHA 60 OMT-42-3 M -1770 - VW MENENDEZ PELAYO 06/03/2015 12:05:000 MED 12:05:000 MED 12:05:000 12:05:000 MED 11:05:000 MED 11:05:000 EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003257 MOHAMED DARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003255 MOHAMED MOHAMED, MOH 200 CIR:03-2A M-9289 - VK ASTILLEROS, 09:03:2015 MED 11:55:00		200	CIR/91-2	-5795 -FT1	MORAN, TENIENTE		0
MED 12:05:00 ESTACICINAR EN BORDILLO AMARILLO  20150000003187 BOURJEL'EL 90 CIR/94-2A -5356 -FNC JUSTO SANCHO 06:03:2015 FANTROUSSI-HANANE 11:50:00 ESTACICINAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003257 MOHAMED-MOHAMED.MOH 200 CIR/94-2A M-9289 -YK ASTILLEROS, 09:03:2015 GENERAL 11:55:00 ESTACICINAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES  20150000003258 CHAHMI, ABDELAZIZ 90 CIR/94-2A 17:56 CZG GARCIA CABRELLES 09:03:2015 18:05:00 20150000003259 MARTINEZ-PEREZ, MIGUEL 30 OMT/12-3 47:15 -FMC ESPAÑA 09:03:2015 12:20:00 20150000003259 MARTINEZ-PEREZ, MIGUEL 30 OMT/12-3 47:15 -FMC ESPAÑA 09:03:2015 12:20:00 20150000003259 MARTINEZ-PEREZ, MIGUEL 30 OMT/12-3 47:15 -FMC ESPAÑA 09:03:2015 12:20:00 20150000003259 MARTINEZ-PEREZ, MIGUEL 30 OMT/12-3 47:15 -FMC ESPAÑA 09:03:2015 12:20:00 20150000003259 VILARRASA-CARCIA, ALFON 200 CIR/91-2 8:06:6 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09:03:2015 17:45:00 20150000003269 VILARRASA-CARCIA, ALFON 200 CIR/91-2 8:06:6 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09:03:2015 17:45:00 20150000002034 ASUNCION-TERESA, PAEZ 200 CIR/91-1 97:56 -BWL MADRID 19:00:00 20150000002004 ASUNCION-TERESA, PAEZ 200 CIR/91-1 97:56 -BWL MADRID 19:00:00 20150000003189 HALIFA*AZTIMAN, ABDELAZI 60 OMT/42-3 8:676 -GLV AGUILAR DE MERA, 08:03:2015 19:00:00 20150000003189 HALIFA*AZTIMAN, ABDELAZI 60 OMT/42-3 8:676 -GLV AGUILAR DE MERA, 08:03:2015 11:30:00 20150000003190 MOHAMED-VABDEL- 90 CIR/94-2E 9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06:03:2015 21:00:000003190 MOHAMED-VABDEL- 200 CIR/94-2E 9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06:03:2015 21:00:000003190 MOHAMED-VABDEL- 200 CIR/94-2E 9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06:03:2015 21:00:000003190 MOHAMED-VABDEL- 200 CIR/94-2E 9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06:03:2015 21:00:000003190 MOHAMED-VABDEL- 200 CIR/94-2E 9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06:03:2015 21:00:000003190 MOHAMED-VABDEL- 200 CIR/94-2E 9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06:03:2015 21:00:000003190 MOHAMED-VABDEL- 200 CIR/94-2A -36:79 -FKS ESPAÑA 16:20:20:000003190 MOHAMED-VABDEL- 200 CIR/94-2A -36:00 -PKT AGUILA DE G				AL DEL PASO DI	E SALIDA O ACCESO A UN INI	MUEBLE DE PERS	ONAS
20150000003187 BOURJIEL-EL 90 CIR-94-2A - 3366 -FNC JUSTO SANCHO 11:50:00 FANTRIOUSSI HANNANE 90 CIR-94-2A - 3366 -FNC JUSTO SANCHO 11:50:00 MIRIANO 11:50:00 STACKIONAR EN UN CARRILO PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003257 MOHAMED-MOHAMED,MOH 200 CIR-94-2A M -9289 -YK ASTILLEROS, GENERAL 11:55:00 STACKIONAR EN UN CARRILO PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003258 CHAHMI, ABDELAZIZ 90 CIR-94-2A - 1756 -CZG GARCIA CABRELLES 09:03:2015 ESTACIONAR EN UN CARRILO PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003259 MIAMARTINEZ-PEREZ.MIGUEL 30 OMT/12-3 47:15 -FMG ESPAÑA 09:03:2015 ANGEL 20:000 ANGEL 30:0000003259 VILARRASA"GARCIA, ALFON 20 CIR-91-2 8065 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09:03:2015 SO RAFAEL 20:00000003259 VILARRASA"GARCIA, ALFON 20 CIR-91-2 8065 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09:03:2015 SO RAFAEL 20:00000003259 VILARRASA"GARCIA, ALFON 20 CIR-91-2 8065 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09:03:2015 SO RAFAEL 50:00000003259 VILARRASA"GARCIA, ALFON 20 CIR-91-2 8065 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09:03:2015 POZO 10:00000003259 ASUNCIONTERESA, PAEZ 200 CIR-91-1 9-756 -BWL MADRID 10:00000002004 ASUNCIONTERESA, PAEZ 200 CIR-91-1 9-756 -BWL MADRID 10:00000002004 ASUNCIONTERESA, PAEZ 200 CIR-91-2 80676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002004 ASUNCIONTERESA, PAEZ 200 CIR-91-2 80676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002004 ASUNCIONTERESA, PAEZ 200 CIR-91-2 80676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002004 ASUNCIONTERESA, PAEZ 200 CIR-91-2 80676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002005 PALIJEA" AZITMAN, ABDELAZI 60 OMT/142-3 8676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002005 PALIJEA" AZITMAN, ABDELAZI 60 OMT/142-3 8676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002005 PALIJEA "AZITMAN, ABDELAZI 200 CIR-91-2 80676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002005 PALIJEA "AZITMAN, ABDELAZI 200 CIR-91-2 80676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002005 PALIJEA "AZITMAN, ABDELAZI 200 CIR-91-2 80676 -GLV AGUILLAR DE MERRA, 19:00000002005 PALIJEA "A PARE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN		60	OMT/42-,3	M -1770 -VV	V MENENDEZ PELAYO		0
FANTROUSSI, HANANE  STACIONAR EN UN CARRILO PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  10150000003257 MCHAMED'MOHAMED, MOH  200 CIR/94-2A M-9289 -VK ASTILLEROS, GENERAL  11:55:00  STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES  10150000003258 CHAHMI, ABDELAZIZ  90 CIR/94-2A -1756 -CZG GARCIA CABRELLES  10150000003258 CHAHMI, ABDELAZIZ  90 CIR/94-2A -1756 -CZG GARCIA CABRELLES  10150000003258 CHAHMI, ABDELAZIZ  90 CIR/94-2A -1756 -CZG GARCIA CABRELLES  10150000003259 MARTINEZ'PEREZ, MIGUEL  30 OMT/12-, 3 -4715 -FMC ESPAÑA  102-20150  20150000003259 MARTINEZ'PEREZ, MIGUEL  30 OMT/12-, 3 -4715 -FMC ESPAÑA  102-20100  20150000003259 MARTINEZ'PEREZ, MIGUEL  20150000003250 VILARRASA'GARCIA, ALFON  20150000003250 VILARRASA'GARCIA, ALFON  20150000003260 VILARRASA'GARCIA, ALFON  20150000003260 VILARRASA'GARCIA, ALFON  201500000003260 VILARRASA'GARCIA, ALFON  201500000003260 ASUNCION'TERESA, PAEZ  200 CIR/91-2 -8065 -JBV EJERCITO ESPAÑA  201500000002004 ASUNCION'TERESA, PAEZ  200 CIR/117-1 -9756 -BWL MADRID  201500000002004 ASUNCION'TERESA, PAEZ  200 CIR/117-1 -9756 -BWL MADRID  201500000002004 ASUNCION'TERESA, PAEZ  201 CIR/117-1 -9756 -BWL MADRID  201500000003189 HALIFA'AZTMAN, ABDELAZI  201500000003189 HALIFA'AZTMAN, ABDELAZI  20150000003189 HALIFA'AZTMAN, ABDELAZI  20150000003189 HALIFA'AZTMAN, ABDELAZI  20150000003190 MOHAMED' ABDEL-  20150000003190 MOHAMED' ABDEL-  20150000003190 MOHAMED' ABDEL-  20150000003192 MOHAMED' ABDEL-  20150000003193 MOHAMED' ABDEL-  20150000003194 SOUSSI, ABDILAZIZ  200 CIR/91-22 -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS  20150000003195 MOHAMED' ABDEL-  2015000000319	ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO						
20150000003257 MCHAMED'MOHAMED,MOH 200 CIR/94-2A M-9289 -YK ASTILLEROS, 09/03/2015 11:55:00 ESTACIONAR EN ZONA SÉNALIZADA COMO PASO PARA PEATONES  20150000003258 CHAHMI,ABDELAZIZ 90 CIR/94-2A -1756 -CZG GARCIA CABRELLES 09/03/2015 18:05:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003259 MARTINEZ'PEREZ,MIGUEL 30 OMT/12-3 -4715 -FMC ESPAÑA 09/03/2015 12:20:00 ANGEL AVAR O REPARAR EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA  20150000003250 VILLARRASA'-GARCIA,ALFON 200 CIR/91-2 -8065 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09/03/2015 17:45:00 ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.  20150000002004 ASUNCION'-TERESA,PAEZ 200 CIR/117-1 -9756 -BWL MADRID 02/02/2015 19:00:00 OKO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE EMBROCHADO.  20150000003189 HALIFA'-AZTMAN,ABDELAZI 60 OMT/42-3 -8676 -GLV AGUILAR DE MERA, 11:30:00 ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO  20150000003190 MOHAMED'-ABDEL 90 CIR/94-2A -3679 -FKS ESPAÑA 06/03/2015 11:30:00 ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO  20150000003191 MOHAMED'-ABDEL 200 CIR/94-2E -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06/03/2015 11:20:00 LALMOUSSÓ A DATE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003192 MOHAMED'-ABDEL 200 CIR/94-2E -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06/03/2015 11:20:00 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  20150000003194 SOUSSI,ABDILAZIZ 200 CIR/94-2B -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06/03/2015 25TACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  20150000003195 MOHAMED'-ABDEL 200 CIR/94-2B -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06/03/2015 25TACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  20150000003195 MOHAMED'-ABDEL 200 CIR/94-2B -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06/03/2015 25TACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003195 MOHAMED'-ABDEL 200 CIR/94-2B -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06/03/2015 25T		90	CIR/94-2A	-5356 -FN0			0
AMED SETACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES  20150000003258 CHAHMILABDELAZIZ 90 CIR/94-2A -1756 -CZG GARCIA CABRELLES 20150000003259 CHAHMILABDELAZIZ 90 CIR/94-2A -1756 -CZG GARCIA CABRELLES 20150000003259 MARTINEZ*PEREZ.MIGUEL 30 OMT/12-,3 -4715 -FMC ESPAÑA 20150000003259 MARTINEZ*PEREZ.MIGUEL 30 OMT/12-,3 -4715 -FMC ESPAÑA 309/03/2015 20150000003250 VILLARRASA*GARCIA, ALFON 20150000003250 VILLARRASA*GARCIA, ALFON 20150000003260 VILLARRASA*GARCIA, ALFON 20150000003189 MALIFA*AZTMAN, ABDELAZI 20150000003189 MALIFA*AZTMAN, ABDELAZI 20150000003189 MCHAMED*ABDEL 20150000003189 MCHAMED*ABDEL 20150000003190 MCHAMED*ABDEL 201500000	ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	ERVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	TE PARA LA CIRO	CULACIÓN.		
20150000003258 CHAHMI,ABDELAZIZ  90 CIR/94-2A -1756 -CZG GARCIA CABRELLES  09/03/2015 18:05:00 20150000003259 MARTINEZ*PEREZ,MIGUEL 30 OMT/12-,3 -4715 -FMC ESPAÑA 09/03/2015 ANGEL 20150000003269 MARTINEZ*PEREZ,MIGUEL 30 OMT/12-,3 -4715 -FMC ESPAÑA 09/03/2015 ANGEL 20150000003260 VILARRASA*GARCIA,ALFON 201 CIR/91-2 -8065 JBV EJERCITO ESPAÑOL 09/03/2015 ESTACIONAR IN IVERICULO EN ZONA RESERVADO A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN. 201500000003200 VILARRASA*GARCIA,ALFON 201 GONO POZO 201500000003200 VILARRASA*GARCIA,ALFON 201 GONO POZO 201 CIR/91-2 -8065 JBV EJERCITO ESPAÑOL 09/03/2015 ESTACIONAR IN IVERICULO EN ZONA RESERVADO A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN. 201500000002004 ASUNCION*TERESA,PAEZ 200 CIR/117-1 -9756 BWL MADRID 02/02/2015 POZO 201 OUTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE 20150000003189 HALIFA*AZTMAN,ABDELAZI 201 FONDOMO 2015 21 ZESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO 20150000003199 MOHAMED*ABDEL 20150000003190 MOHAMED*ABDEL 20150000003190 MOHAMED*ABDEL 20150000003190 MOHAMED*ABDEL 20150000003192 MOHAMED*ABDEL 20150000003192 MOHAMED*ABDEL 20150000003192 MOHAMED*ABDEL 20150000003194 SOURS LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003194 SOURS LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003194 SOURS LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003194 SOURS LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003195 MOHAMED*ABDEL 20150000003195 LA CARRA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003194 SOURS LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003195 MOHAMED*ABDEL 20150000003195 MOHAMED*ABDEL PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003195 MOHAMED*ABDEL PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003195 LA CARRA DASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES 20150000003195 MOHAMED*ABDER FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMENTO DE		200	CIR/94-2A	M -9289 -Yr	*		0
18:05:00  STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VIA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  10150000003259 MARTINEZ*PEREZ_MIGUEL 30 OMT/12-,3 -4715 -FMC ESPAÑA 12:20:00  AVAR O REPARAR EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA  10150000003260 VILLARRASA*GARCIA,ALFON 200 CIR/91-2 -8065 JBV EJERCITO ESPAÑOL 09/03/2015  SO RAFAEL 17:45:00  SO RAFAEL 17:45:00  17:	STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PAI	RA PEATO	ONES				
20150000003259 MARTINEZ*PEREZ,MIGUEL 30 OMT/12-,3 -4715 -FMC ESPAÑA 09/03/2015 12:20:00  AVARA O REPARAR EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA  20150000003260 VILARRASA*GARCIA,ALFON 200 CIR/91-2 -8065 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 09/03/2015 17:45:00  ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.  201500000002004 ASUNCION*TERESA,PAEZ 200 CIR/117-1 -9756 -BWL MADRID 02/02/2015 19:00:00  (IO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE NEROCHADO.  20150000003189 HALIFA*AZTMAN,ABDELAZI 60 OMT/42-,3 -8676 -GLV AGUILAR DE MERA, 06/03/2015 11:30:00  20150000003190 MOHAMED*ABDEL- 90 CIR/94-2A -3679 -FKS ESPAÑA 06/03/2015 11:20:00  20150000003190 MOHAMED*ABDEL- 90 CIR/94-2E -9941 -FJM JIMÉNEZ E IGLÉSIAS 06/03/2015 LAH,CHAKIB 11:20:00  20150000003190 MOHAMED*ABDEL 200 CIR/94-2E -9941 -FJM JIMÉNEZ E IGLÉSIAS 9:40:00  20150000003194 MOHAMED*ABDEL 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, 06/03/2015 EXTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  20150000003194 SOUSSI,ABDILAZIZ 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, 06/03/2015 GENERAL 7:50:00  20150000003855 EL MIRE,ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 12:25:00  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 25TACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 12:25:00  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 12:25:00  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 19:25:00  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 19:25:00  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 19:25:00  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 19:25:00  20150000003857 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 19:25:00  20150000003857	20150000003258 CHAHMI,ABDELAZIZ	90	CIR/94-2A	-1756 -CZ0	G GARCIA CABRELLES		0
ANGEL AVAR O REPARAR EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA  2015000003260 VILARRASAS*GARCIA, ALFON 200 CIR/91-2 -8065 *JBV EJERCITO ESPAÑOL 17:45:00 SO RAFAEL 20150000002004 ASUNCION*TERESA, PAEZ 200 CIR/117-1 -9756 *BWL MADRID 19:00:00 20150000002004 ASUNCION*TERESA, PAEZ 200 CIR/117-1 -9756 *BWL MADRID 19:00:00 2015000000000000000000000000000000000	ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	ERVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	TE PARA LA CIR	CULACIÓN.		
20150000003260 VILARRASA*GARCIA, ALFON 200 CIR/91-2 -8065 -JBV EJERCITO ESPAÑOL 17:45:00 SO RAFAEL SO RAFA		30	OMT/12-,3	-4715 -FM	C ESPAÑA		0
SO RAFAEL  STACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.  20150000002004 ASUNCION*TERESA,PAEZ 200 CIR/117-1 -9756 -BWL MADRID 19:00:00 19:00:00 POZO 19:00:00 RO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE INBROCHADO.  20150000003189 HALIFA*AZTMAN,ABDELAZI 60 OMT/42-,3 -8676 -GLV AGUILAR DE MERA, 06/03/2015 11:30:00 ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO  20150000003190 MOHAMED*ABDEL- 90 CIR/94-2A -3679 -FKS ESPAÑA 06/03/2015 11:20:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  2015000003192 MOHAMED*ABDEL 200 CIR/94-2E -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 9:40:00 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  20150000003194 SOUSSI, ABDILAZIZ 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, GENERAL 7:50:00 ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C. P. N-89745-U  2015000000357 FATHI, SOUFIAN 90 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  2015000000357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  20150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 19:25:00	AVAR O REPARAR EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA						
20150000002004 ASUNCION*TERESA,PAEZ 200 CIR/117-1 -9756 -BWL MADRID 19:00:00 19:00:00 10:00:00:00 11:124R EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE 19:00:00 17:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00		200	CIR/91-2	-8065 -JB\	' EJERCITO ESPAÑOL		0
POZO   19:00:00   19:00:00   19:00:00   19:00:00   10   10   10   10   10   10   1	STACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A	CARGA Y	' DESCARGA DUF	RANTE LAS HOR	AS DE UTILIZACIÓN.		
### BROCHADO. #### D150000003189   HALIFA*AZTMAN,ABDELAZI   60   OMT/42-,3   -8676 -GLV   AGUILAR DE MERA, D6/03/2015   11:30:00   ### STACIONAR EN BORDILLO AMARILLO ##### D150000003190   MOHAMED*ABDEL-		200	CIR/117-1	-9756 -BW	L MADRID		3
Z STACIONAR EN BORDILLO AMARILLO  0150000003190 MOHAMED*ABDEL- LAH, CHAKIB STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  0150000003192 MOHAMED*ABDEL LAL, MOUSSA STACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  0150000003194 SOUSSI, ABDILAZIZ 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, GENERAL 7:50:00  STACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. N-89745-U  0150000002855 EL MIRE, ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  0150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 11/03/2015 STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  0150000002906 EL HASHASSI, ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  STACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  0150000003270 AL*LAL, MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00		TURÓN D	E SEGURIDAD O	SISTEMA DE RE	TENCIÓN HOMOLOGADO,CO	RRECTAMENTE	
0150000003190 MOHAMED*ABDEL- LAH, CHAKIB STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  015000003192 MOHAMED*ABDEL LAL, MOUSSA STACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  015000003194 SOUSSI, ABDILAZIZ 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, GENERAL 7:50:00 STACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. N-89745-U  0150000002855 EL MIRE, ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  0150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  0150000002906 EL HASHASSI, ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00 STACIONAR EN LUGARRS RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  0150000003270 AL*LAL, MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00		60	OMT/42-,3	-8676 -GL\			0
LAH, CHAKIB  STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  10150000003192 MOHAMED*ABDEL 200 CIR/94-2E -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 9:40:00  STACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  10150000003194 SOUSSI, ABDILAZIZ 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, GENERAL 7:50:00  STACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. N-89745-U  10150000002855 EL MIRE, ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015  STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  10150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00  STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  10150000002906 EL HASHASSI, ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  STACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  10150000003270 AL*LAL, MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	STACIONAR EN BORDILLO AMARILLO						
200 CIR/94-2E -9941 -FJM JIMENEZ E IGLESIAS 06/03/2015 9:40:00  STACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  20150000003194 SOUSSI,ABDILAZIZ 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, GENERAL 7:50:00  STACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. N-89745-U  20150000002855 EL MIRE,ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 12:25:00  STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003357 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00  STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  20150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  20150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  20150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00		90	CIR/94-2A	-3679 -FKS	S ESPAÑA		0
LAL,MOUSSA 9:40:00  STACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES  0150000003194 SOUSSI,ABDILAZIZ 200 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, GENERAL 7:50:00  STACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. N-89745-U  0150000002855 EL MIRE,ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 12:25:00  STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  0150000003357 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, 11/03/2015 GENERAL 19:54:00  STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  0150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  STACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  0150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	ERVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	TE PARA LA CIR	CULACIÓN.		
201 CIR/91-2 -2255 -DRR ASTILLEROS, GENERAL 7:50:00 ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. N-89745-U ED 150000002855 EL MIRE, ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 12:25:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN. ED 150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS. ED 150000002906 EL HASHASSI, ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00 ESTACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO ESTACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO ED 150000003270 AL*LAL, MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00		200	CIR/94-2E	-9941 -FJN	1 JIMENEZ E IGLESIAS		0
GENERAL 7:50:00  STACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR. DENUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P. N-89745-U  10150000002855 EL MIRE, ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 12:25:00  STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  10150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00  STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  10150000002906 EL HASHASSI, ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  STACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  10150000003270 AL*LAL, MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	STACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZO	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONE	5		
20150000002855 EL MIRE,ABDERRAHMAN 90 CIR/94-2A GI-0117 -AY CATALUÑA 26/02/2015 12:25:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003357 FATHI,SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  20150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00 ESTACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  20150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	0150000003194 SOUSSI,ABDILAZIZ	200	CIR/91-2	-2255 -DRI			0
12:25:00 ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003357 FATHI, SOUFIAN 200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  20150000002906 EL HASHASSI, ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00 ESTACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  20150000003270 AL*LAL, MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	STACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONI	DUCTOR.	DENUNCIA A RE	QUERIMIENTO D	E GUARDIA CIVIL C.P. N-8974	15-U	
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.  20150000003357 FATHI,SOUFIAN  200 CIR/94-2A -1946 -FXD ASTILLEROS, GENERAL 19:54:00  ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  20150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  ESTACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  20150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	0150000002855 EL MIRE,ABDERRAHMAN	90	CIR/94-2A	GI-0117 -AY	CATALUÑA		0
GENERAL 19:54:00  STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.  20150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00  STACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO  20150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	STACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RES	ERVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	TE PARA LA CIRO	CULACIÓN.		
20150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM 60 OMT/42-,2 -3894 -GPS HEROES DE ESPAÑA 28/02/2015 19:25:00	0150000003357 FATHI,SOUFIAN	200	CIR/94-2A	-1946 -FXI	*		0
19:25:00 ESTACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O QUE IMPIDAN SU RETIRADA O VACIADO E0150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	STACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCL	USIVO DI	E MINUSVÁLIDOS	S.			
0150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL 200 CIR/18-2 MU-6929 -BZ VILLALBA, GENERAL 09/03/2015 16:00:00	0150000002906 EL HASHASSI,ABDERRAHIM	60	OMT/42-,2	-3894 -GP	S HEROES DE ESPAÑA		0
16:00:00	STACIONAR EN LUGARES RESERVADOS PARA LA IN	ISTALACI	IÓN DE CONTENE	EDORES O QUE	MPIDAN SU RETIRADA O VAC	CIADO	
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENC	0150000003270 AL*LAL,MOHAMED NAVIL	200	CIR/18-2	MU-6929 -B	Z VILLALBA, GENERAL		3
PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN		O MÓVIL	O CUALQUIER O	TRO DISPOSITIV	O INCOMPATIBLE CON LA OE	BLIGATORIA ATEN	CIÓN
20150000002015 MARIA*ROSA,PUJOL 200 CIR/1673027 -CFP VILLALBA, GENERAL 02/02/2015 DOMINGO 17:40:00	20150000002015 MARIA*ROSA,PUJOL	200	CIR/167-	-3027 -CFF	P VILLALBA, GENERAL		0

BOME Nún	nero 5239	Marte	es, 2 de jun	io de 201	5		Página :	329
20150000002788	MOHAMED*HASSAN,AICHA	60	OMT/42-,3	-9750 -[	DBC	VICTORIO MANCHON, PINTOR	24/02/2015 22:15:00	0
STACIONAR EN B	ORDILLO AMARILLO							
20150000002955	MOHAMED*LEMKAD- DEM,NORDIN	200	CIR/3-1	-9090 -E	BNH	CIUDAD DE BARCELONA	03/03/2015 14:10:00	0
	RMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIE JISO METER A TODA COSTA EN EL I						IZQUIERDO Y DE	BIDO
20150000002964	HAMED*AL-LAL,WAIL	200	CIR/118-1	C -7519 ·	-	FARHANA	03/03/2015 16:30:00	0
	CUADAMENTE EL PASAJERO DEL VE IUNCIA A REQUERIMIENTO DE GUAF			DIENTE CAS	CO DI	E PROTECCIÓN HOMOLOGA		
0150000002969	CALABUIG*MUREZ,MARIA	200	CIR/94-2A	-1136 -F	FHD	ABDELKADER	03/03/2015 19:20:00	0
STACIONAR EN Z	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAF	A PEATO	ONES				19.20.00	
0150000003494	MOHAMED*MIMUN,HASSAN	200	CIR/117-1	-6495 -0	GWF	POLVORIN	13/03/2015 13:40:00	3
IO UTILIZAR EL CO BROCHADO.	ONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINT	URÓN D	E SEGURIDAD O	SISTEMA DE	RETE	ENCIÓN HOMOLOGADO,COF	RECTAMENTE	
20150000003495	MOHAMED, MOHAMED	200	CIR/94-2G	-2786 -F	FTC	PRIMERO DE MAYO	13/03/2015 22:50:00	0
STACIONAR EN D								
0150000003496	MIMUN*ABDEL-LAH,MIMUN	1000	CIR/20-1	-1294 -0	CFC	CIRCUNVALACION, CARRETERA	13/03/2015 5:15:00	6
IRCULAR CON UN OBREPASANDO L	IA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESP .OS 0,50 MG/L.	IRADO SI	UPERIOR A 0,25 N	MG/L, QUE ES	S LA F	REGLAMENTARIAMENTE EST	ΓABLECIDA,	
0150000003497	HALIFA*MOHAND,NAYID	80	CIR/4-2			LERCHUNDI, PADRE	13/03/2015 11:55:00	0
	TAR O ABANDONAR SOBRE LA VÍA RIAS QUE PUEDAN ENTORPECER L	Δ						
IDDE CIDCI II ACIĆ	PEREZ*RODRIGUEZ,ANA ISABEL		OMT/12-,3	-4315 - GRW		ESPAÑA	06/03/2015 17:25:00	0
AVAR O REPARAF	R EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA							
0150000003201	BAKOUR*EL HAMOUTI,AICHA	200	CIR/91-2	-0720 -l	HZP	ESPAÑA	06/03/2015 17:25:00	0
ARAR UN VEHÍCU	ILO EN MEDIANA, SEPARADOR, ISLE	TA U OT	RO ELEMENTO D	DE CANALIZA	CIÓN	DEL TRÁFICO.		
0150000003364	MOHAMED*MOHAMED,HUD	90	CIR/94-2A	-5272 -F	BHV	ASTILLEROS, GENERAL	11/03/2015	0
STACIONAR EN U	. A IN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESE	RVADO	EXCLUSIVAMENT	ΤΕ PARA LA (	CIRCL	-	9:55:00	
0150000002861	LINARES*ARIZA,REMEDIOS	60	OMT/42-,3	-0338 -I	FKM	ROBERTO CANO	26/02/2015	0
STACIONAR EN B	ORDILLO AMARILLO						19:37:00	
0150000003418	HALIFA*MOHAND,NAYID	80	CIR/4-2	CONTRA	TIST	LERCHUNDI, PADRE	12/03/2015	0
	TAR O ABANDONAR SOBRE LA VÍA	00		A			10:05:00	
BJETOS O MATER	RIAS QUE PUEDAN ENTORPECER LA		OMT/70 1	DDOMOT	-OD	CLIPPLIQUEDO	10/00/001F	0
	EL AMRANI CHAATOUF TLAITMASS	200	OMT/72-,1	PROMOT		CURRUQUERO	12/03/2015 12:20:00	0
ODADO Y/O PEAT		A DE LA	CIUDAD AUTONC	DMA (ANDAM	ios, c	CARPAS , ETC), PERJUDICAN	IDO EL TRANSITO	3
0150000001939	ABDERRAHMAN,MAZOUZ	90	CIR/94-2A	B -0188 -	-SM	HEROES DE ESPAÑA	30/01/2015 12:15:00	0
STACIONAR EN U	IN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESE	RVADO	EXCLUSIVAMENT	ΓΕ PARA LA (	CIRCL	ILACIÓN.		
0150000002907	JAATIT*CHAMI,HAMID	200	CIR/18-2	-5123 -l	HRT	ASTILLEROS, GENERAL	28/02/2015 13:25:00	3
ONDUCIR UTILIZA ERMANENTE A LA	ANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO A CONDUCCIÓN	) MÓVIL (	O CUALQUIER OT	TRO DISPOSI	ITIVO			CIÓN
	MIMOUN*MOHAMED,YUNAI	200	CIR/117-2	ML-7182	-E	ASTILLEROS, GENERAL	28/02/2015 18:25:00	0
			NO 11711 174 1111 6	NOTENA DE	a=	CIÓN HOMOLOGADO ADAPI		

BOME Nún	nero 5239	Mart	es, 2 de jun	io de 2015		Página :	3296
20150000003271	HAMED*AL-LAL,WALID	200	CIR/18-2	-1082 -FJL	FARHANA	09/03/2015 16:40:00	3
	NDO MANUALMENTE EL TELÉFONO A CONDUCCIÓN. DENUNCIA A REQU					IGATORIA ATEN	CIÓN
20150000003272	EL MOUKHTARI,NAFISSA	200	CIR/18-2	-3663 -BGJ	IBAÑEZ MARIN	09/03/2015 9:42:00	3
CONDUCIR UTILIZA PERMANENTE A LA	ANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO A CONDUCCIÓN	O MÓVIL	O CUALQUIER O	TRO DISPOSITIVO	INCOMPATIBLE CON LA OBL		CIÓN
	PALMA*RODRIGUEZ,ANTON IO	60	OMT/42-,3	CE-6625 -G	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	09/03/2015 17:13:00	0
STACIONAR DON	DE LO PROHIBE LA SEÑAL						
	MELLADO*MAÑAS,CRISTOB AL	200	CIR/94-2A	ML-1752 -F	ARBUCIAS, SARGENTO	09/03/2015 8:40:00	0
ESTACIONAR EN Z	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAR	RA PEATO	ONES				
0150000003209	SANTOS*GARCIA,DANIEL	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	CASTELAR	06/03/2015 11:20:00	0
OCUPAR LA VIA PL RODADO Y/O PEAT	IBLICA SIN AUTORIZACION EXPRES	SA DE LA	CIUDAD AUTON	OMA (ANDAMIOS, (	CARPAS , ETC), PERJUDICAN		0
	MOHAMED*MOHAMED,MOU STAPHA	60	OMT/12-,4	PROMOTOR	BADIA, EXPLORADOR	06/03/2015 11:25:00	0
IO ADOPTAR LAS	MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE	LA OBRA	O ACTIVIDAD EI	N LA VIA DIFICULT	EN LA CIRCULACION LO MEN	OS POSIBLE	
20150000003211	MOHAMED*MOHAMED,MOU STAPHA	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	BADIA, EXPLORADOR	06/03/2015 11:20:00	0
OCUPAR LA VIA PL	IBLICA SIN AUTORIZACION EXPRES	SA DE LA	CIUDAD AUTON	OMA (ANDAMIOS, 0	CARPAS , ETC), PERJUDICAN	DO EL TRANSITO	0
0150000003212	ACHOR*AL-LAL,KARIM	200	CIR/91-2	-9987 -GYT	AYUL LALCHANDANI	06/03/2015 17:12:00	0
STACIONAR UN V	EHÍCULO EN DOBLE FILA SIN COND	DUCTOR.				17.12.00	
0150000003213	MIMOUN*AHMED,SAID	200	CIR/94-2A	-0490 -CCV	MARTINEZ CAMPOS	07/03/2015 12:00:00	0
STACIONAR EN Z	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAR	RA PEATO	ONES			12.00.00	
0150000003526	CAÑO*TARIN,CRISTOBAL	200	CIR/91-2	GC-2029 -AL	POLAVIEJA, GENERAL	16/03/2015 18:00:00	0
STACIONAR UN V	EHÍCULO EN UNA PARADA DE TRA	NSPORT	E PÚBLICO, SEÑ	ALIZADA Y DELIMI	TADA.		
0150000003380	MOHAMED*MOHAMED,SAID	200	CIR/57-1	V -4559 -EU	LEGION, LA	12/03/2015	4
O CEDER EL PAS	O EN UNA INTERSECCIÓN AL VEHÍO	CULO QU	E SE APROXIMA	POR SU DERECH	٩.	8:10:00	
0150000003560	PEREZ*MARTINEZ,ROCIO	200	CIR/94-2E	-0263 -FFV	MIGUEL ZAZO	17/03/2015 18:45:00	0
STACIONAR SOBI	RE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZOI	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONES		10.43.00	
0150000002866	MADINABEITIA*IGLESIAS,AN A ISABEL	200	CIR/94-2E	ML-6634 -D	BUSTAMANTE	27/02/2015 15:46:00	0
STACIONAR SOBI	RE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZOI	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONES		10110100	
:0150000003444	FERNANDEZ*ARTILLO,PAOL	90	CIR/94-2A	-2319 -HVC	GOLETA, DE LA	13/03/2015 23:15:00	0
STACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESI	ERVADO	EXCLUSIVAMEN	TE PARA LA CIRCI	JLACIÓN.		
0150000003445	HERNANDEZ*JURADO,JOSE FERNANDO	200	CIR/129-2	ML-9849 -E	TULIPAN	13/03/2015 6:00:00	0
IO FACILITAR SU I EXPTE. 207/15	DENTIDAD, O COLABORAR CON LA	AUTORII	DAD O SUS AGEI	NTES, ESTANDO IN	MPLICADO EN UN ACCIDENTE	DE CIRCULACIO	ÓN.
20150000003449	ALLOUCH*AHMED,MOHAME D	200	CIR/146-	C -3191 - BTG	POLAVIEJA, GENERAL	13/03/2015 18:30:00	4
IO RESPETAR EL	CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA	LUZ ROJ	A NO INTERMITE	NTE DE UN SEMÁI	FORO		
20150000003450	MOHAMED*MIMUN,HASSAN	200	CIR/91-2	-9662 -HVT	ASTILLEROS, GENERAL	13/03/2015	0
						17:45:00	

	ero 5239	waite	es, z de jun	io de 2015		Página :	3297
20150000003454	MENA*LINARES,CORAL	60	OMT/42-,3	-0653 -DGT	ROBERTO CANO	13/03/2015	0
STACIONAR EN BO	DRDILLO AMARILLO					19:00:00	
20150000003455	MOHAMED*AMAR,MIMON	200	CIR/91-2	-1454 -GFH	MARINA, GENERAL	13/03/2015 12:45:00	0
ESTACIONAR UN VE	EHÍCULO EN UNA PARADA DE TRA	NSPORTE	E PÚBLICO, SEÑA	ALIZADA Y DELIMI	TADA.	12.45.00	
20150000003052	BAGHDAD*MOHAMED,RACH IDA	200	CIR/94-2A	-4177 -GYZ	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	04/03/2015 9:05:00	0
STACIONAR EN ZO	DNA SEÑALIZADA PARA USO EXCL	USIVO DE	E MINUSVÁLIDOS	i.			
20150000003593	BELHADJ*HIDA,SAID	200	CIR/18-2	-1360 -BXN	VILLALBA, GENERAL	18/03/2015 16:10:00	3
CONDUCIR UTILIZAN PERMANENTE A LA	NDO MANUALMENTE EL TELÉFONO CONDUCCIÓN	) MÓVIL (	O CUALQUIER O	TRO DISPOSITIVO	INCOMPATIBLE CON LA OBL		CIÓN
20150000003282	EL MALKI,KAMAL	200	CIR/154-	-9934 -FND	JUAN CARLOS I, REY	09/03/2015 9:31:00	0
O OBEDECER UNA	A SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTR	RICCIÓN.	(EXCEPTO POLIC	CIA LOCAL)		0.01.00	
20150000003285	MIMOUN*BUSMAA,SORAYA	90	CIR/94-2A	-0015 -DTP	GARCIA CABRELLES	09/03/2015 18:05:00	0
STACIONAR EN UN	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESI	ERVADO	EXCLUSIVAMENT	ΓΕ PARA LA CIRC	ULACIÓN.	10.03.00	
	ROLDAN*HAMMADI,JOSE MIGUEL	200	CIR/118-1	C -9427 - BGN	POLVORIN	07/03/2015 12:10:00	0
	JADAMENTE EL PASAJERO DEL VE ERIMIENTO DE GUARDIA CIVIL C.P.			DIENTE CASCO D	E PROTECCIÓN HOMOLOGA	DO O CERTIFICA	DO.
0150000003293	MIMUN*HAMID,UALID	200	CIR/94-2E	-4660 -CYR	MORAN, TENIENTE	09/03/2015 18:35:00	0
STACIONAR SOBR	RE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZOI	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONES		.0.00.00	
	SERRANO*RAMOS,MIGUEL ANGEL	60	OMT/42-,3	MA-8729 -CB	ESPAÑOLETO, EL	12/03/2015 9:50:00	0
STACIONAR DOND	DE LO PROHIBE LA SEÑAL						
0150000003386	MIMUN*SELAM,YOUNES	60	OMT/42-,3	M -0592 -UX	DIEGO DE PAREDES	12/03/2015 12:30:00	0
STACIONAR DOND	DE LO PROHIBE LA SEÑAL						
20150000003477	HERNANDEZ*JURADO,JOSE FERNANDO	500	CIR/3-1	ML-9849 -E	TULIPAN	13/03/2015 6:00:00	6
CONDUCIR DE FORI	MA MANIFIESTAMENTE TEMERARI.	A. IMPLIC	ADO EN ACCIDE	NTE DE TRAFICO	CON LESIONES		
0150000003484	SALAH*HADDU,MIMUN	200	CIR/167-	ML-0831 -E	VILLALBA, GENERAL	04/05/2015 11:35:00	0
IO RESPETAR UNA	MARCA LONGITUDINAL CONTINU	A, SIN CA	USA JUSTIFICAD	A.			
0150000003608	BOUHLASS*ABCHARIM,AMA	200	CIR/91-2	O -0588 -BF	SOR ALEGRIA	18/03/2015 17:20:00	0
STACIONAR UN VE	EHÍCULO EN ZONA RESERVADA A	CARGA Y	DESCARGA DUF	RANTE LAS HORA	S DE UTILIZACIÓN.		
:0150000003396	MOHAMED*MOHTAR,AMAL	200	CIR/94-2A	-0131 -CSY	JIMENEZ BENHAMU, COMANDANTE	12/03/2015 12:45:00	0
STACIONAR EN ZO	DNA SEÑALIZADA COMO PASO PAF	RA PEATO	ONES				
0150000003397	KHALIFI,ABDENNASAR	200	CIR/91-2	-2901 -BWF	JIMENEZ BENHAMU, COMANDANTE	12/03/2015 12:25:00	0
	EHÍCULO CUANDO SE OBSTACULIO /EHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZA			AL DEL PASO DE	SALIDA O ACCESO A UN INM	UEBLE DE PERS	ONAS
20150000003486	ABDELKADER*ABDESELAM, FARIDA	200	CIR/91-2	M -8341 -LC	VILLALBA, GENERAL	13/03/2015 17:15:00	0
STACIONAR UN VE	EHÍCULO EN ZONA RESERVADA A	CARGA Y	DESCARGA DUF	RANTE LAS HORA	S DE UTILIZACIÓN.		
20150000003487	EL*FARISSI,MOHAMED	200	CIR/91-2	IB-8848 -CT	O'DONNELL, GENERAL	13/03/2015 12:15:00	0

BOME Núm	nero 5239	Marte	es, 2 de juni	io de 20	15		Página :	3298
20150000003488	SEDDIK*EL,HOUSSEIN	90	CIR/94-2A	-2506	-HGZ	REYES CATOLICOS	13/03/2015	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESI	ERVADO	EXCLUSIVAMENT	E PARA LA	CIRCL	JLACIÓN.	12:30:00	
20150000003491	MOHAMED*MIMUN,HASSAN	500	CIR/43-2	-6495	-GWF	POLVORIN	13/03/2015	6
CIRCULAR POR UN	A PLAZA, GLORIETA O ENCUENTRO	O DE VÍAS	S EN SENTIDO CO	ONTRARIO A	AL EST	TIPULADO	13:40:00	
20150000003492	MOHAMED*MIMUN,HASSAN	200	CIR/143-1	-6495	-GWF	POLVORIN	13/03/2015	4
NO RESPETAR LAS	SEÑALES DE LOS AGENTES QUE	REGULAN	I LA CIRCULACIÓ	N			13:40:00	
20150000003493	MOHAMED*MIMUN,HASSAN	80	CIR/91-1	-6495	-GWF	NERVION, RIO	13/03/2015 14:00:00	0
ESTACIONAR EL VE	EHÍCULO OBSTACULIZANDO LA CIR	RCULACIĆ	N O CREANDO P	ELIGRO PA	RA OT	ROS USUARIOS	14.00.00	
20150000003358	HAMED*GRANDE,JERAID	200	CIR/167-	-7058	-BMS	VILLALBA, GENERAL	11/03/2015	0
NO RESPETAR UNA	A MARCA LONGITUDINAL CONTINU	A, SIN CA	USA JUSTIFICAD	A.			19:15:00	
20150000003359	EL BARKANI,MUSTAPHA	200	CIR/167-	ML-7760	) -E	VILLALBA, GENERAL	11/03/2015	0
NO RESPETAR UNA	A MARCA LONGITUDINAL CONTINU	A, SIN CA	USA JUSTIFICAD	A.			19:25:00	
20150000003361	MOLINA*MARTIN,JESUS	200	CIR/94-2A	-2113	-HJN	CASTILLA	11/03/2015	0
ESTACIONAR EN Z	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAF	RA PEATO	ONES				20:05:00	
0150000003071	MOHAMED*ABDEL-	60	OMT/42-,2	-5795	-FTT	MONTEMAR,	04/03/2015	0
	LAH,YAMILA OS LUGARES RESERVADOS TEMPO	ORALMEN	ITE POR OBRAS,	ACTOS PÚ	BLICO:	MARQUES DE S, DEPORTIVOS O RESERVA	11:10:00 AS DE CARGA Y	
DESCARGA 20150000003074	LEAL*MARTINEZ,MIGUEL	200	CIR/94-2E	-0700	-GDN	ANTONIO FALCON	04/03/2015	0
ESTACIONAR SOBF	RE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZOI	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEAT	ONES		10:35:00	
20150000003152	BOUZOUF*AZIBAR,SALIHA	60	OMT/42-,3	-6689	-FMR	CIUDAD DE MALAGA	06/03/2015	0
ESTACIONAR DONI	DE LO PROHIBE LA SEÑAL						17:20:00	
20150000003159	RAMIREZ*VELEZ,ANTONIO	200	CIR/94-2A	ML-9978	3 -D	MONTEMAR,	20/04/2015	0
STACIONAR EN ZO	JOSE ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAF	RA PEATO	DNES			MARQUES DE	19:46:00	
20150000003510	TAOUIL,JAMES MOHAMED	500	CIR/3-1	-4427	-HDB	ALTO DE LA VIA	14/03/2015	6
	IMA MANIFIESTAMENTE TEMERARI.							JLABA
	D, NO RESPETANDO SEMAFOROS  MOHAMED*DUDUH,FARID	EN ROJO 90	Y PONIENDO EN CIR/94-2A			ESPAÑA	A) 04/03/2015	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESI	ERVADO	EXCLUSIVAMENT	E PARA LA	CIRCL	JLACIÓN.	12:05:00	
20150000002899	MOHAMED*ABDEL-	90	CIR/94-2A	-5795	-FTT	VELEZ, MARQUES DE	28/02/2015	0
STACIONAR EN U	LAH,YAMILA N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESI	ERVADO	EXCLUSIVAMENT	E PARA LA	CIRCL	LOS JLACIÓN.	20:15:00	
0150000003118	MORENO*DONOSO,ANA	200	CIR/94-2A	-8120	-HKM	HERMANA EUCARISTIA	05/03/2015	0
	MARIA ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAF	RA PEATO	ONES				9:25:00	
20150000003163	ANDUJAR*MARTIN,MARIA	200	CIR/91-2	-7889	-GHM	EUROPA, DE	06/03/2015	0
	DEL ROSARIO EHÍCULO EN ZONA RESERVADA A						17:05:00	
	MOHAMED*EMBARK,MOHA	90	CIR/94-2A			LOPEZ MORENO	06/03/2015	0
	MED	50	J ( J . L / )	,,,			13:10:00	9

BOME Númer	ro 5239	Marte	es, 2 de jun	io de 2015		Página 3	3299
20150000003170 AN	NJAHAD,MUSTAPHA	200	CIR/91-2	-8241 -CVR	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	06/03/2015 17:45:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍ	CULO EN ZONA RESERVADA A (	CARGA Y	DESCARGA DUI	RANTE LAS HORAS	S DE UTILIZACIÓN.		
20150000003517 AN	ISELEM*BITTAN,HAYIN	200	CIR/117-1	ML-8220 -D	AEROPUERTO	16/03/2015	3
	UCTOR DEL VEHÍCULO EL CINT CIA A REQUERIMIENTO DE GUAF				ENCIÓN HOMOLOGADO,COR	17:25:00 RECTAMENTE	
	IMEDIEN*BEN,HAMED RADIA	200	CIR/159-	-7135 -CML	DEMOCRACIA, DE LA	04/03/2015 12:20:00	0
NO RESPETAR LA SEÑ LUGAR (MOTOS)	AL DE LIMITACIÓN RELATIVA A	LA CLASI	E DE VEHÍCULO	PARA EL CUAL ES	TÁ RESERVADO EL ESTACIO	NAMIENTO EN E	SE
20150000003121 LC	PEZ*VIZCAINO,FRANCIS	200	CIR/118-1	-7049 -BDG	ALFONSO X	05/03/2015 10:00:00	0
NO UTILIZAR ADECUAL	DAMENTE EL PASAJERO DEL VE	HICULO	EL CORRESPON	IDIENTE CASCO DI	E PROTECCIÓN HOMOLOGAI	OO O CERTIFICA	DO
20150000003122 MC A	DHAMED*AHMED,RACHID	200	CIR/18-2	-8663 -FWN	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	05/03/2015 12:05:00	3
	D MANUALMENTE EL TELÉFONO	) MÓVIL (	O CUALQUIER O	TRO DISPOSITIVO			CIÓN
20150000003123 SC	DRIANO*CARVAJAL,LUIS	60	OMT/42-,3	ML-4288 -E	PEDRO NAVARRO	05/03/2015 22:25:00	0
	O PROHIBE LA SEÑAL						
:0150000003125 PE	REZ*MURIANA,ADOLFO	200	CIR/94-2E	-7054 -GWZ	ANTONIO FALCON	05/03/2015 18:00:00	0
STACIONAR SOBRE L	A ACERA, PASEO Y DEMÁS ZON	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEATONES			
0150000003129 RIG	OS*CUBO,MARIA LAGROSA	60	OMT/42-,3	-0036 -GRY	ASTILLEROS, GENERAL	05/03/2015 9:50:00	0
	O PROHIBE LA SEÑAL						
0150000003231 MC	DHAND*AL-LAL,MOHAMED	60	OMT/42-,2	-0444 -GFW	MACIAS, GENERAL	08/03/2015 18:10:00	0
STACIONAR EN LUGA	RES RESERVADOS PARA LA IN	STALACI	ÓN DE CONTENI	EDORES O QUE IM	PIDAN SU RETIRADA O VACI		
20150000002570 DF	RIS*HAMED,SULIMAN	200	CIR/91-2	ML-1770 -F	POLAVIEJA, GENERAL	17/02/2015 9:35:00	0
STACIONAR UN VEHÍ	CULO EN UNA PARADA DE TRAI	NSPORTE	E PÚBLICO, SEÑA	ALIZADA Y DELIMIT	「ADA.	0.00.00	
0150000002375 AE	DELLATIF,RHOUILA	200	CIR/91-2	-9582 -DWF	ASTILLEROS, GENERAL	11/02/2015 19:55:00	0
STACIONAR UN VEHÍ	CULO EN UNA PARADA DE TRAI	NSPORTE	E PÚBLICO, SEÑ	ALIZADA Y DELIMIT		19.55.00	
:0150000003130 ME ME	EHDI*ABDELKADER,MOHA	200	CIR/91-2	-6244 -DBK	POLAVIEJA, GENERAL	05/03/2015 12:20:00	0
	CULO EN UNA PARADA DE TRAI	NSPORTE	E PÚBLICO, SEÑ	ALIZADA Y DELIMIT	TADA.	12.20.00	
0150000003133 YA	.HIAOUI*MALKIOUI,BAGH	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	BIERZO, DEL	05/03/2015 11:50:00	0
	CA SIN AUTORIZACION EXPRES	A DE LA	CIUDAD AUTONO	OMA (ANDAMIOS, C	CARPAS , ETC), PERJUDICAN		)
	RLY TRADING, S.L.	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	MAR CHICA	05/03/2015 10:50:00	0
DCUPAR LA VIA PUBLIO RODADO Y/O PEATON/	CA SIN AUTORIZACION EXPRES	A DE LA	CIUDAD AUTONO	OMA (ANDAMIOS, C	CARPAS , ETC), PERJUDICAN		)
0150000003139 ES	TEBAN*BONILLA,ISABEL	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	POLAVIEJA, GENERAL	05/03/2015 11:00:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLIO ODADO Y/O PEATONA	CA SIN AUTORIZACION EXPRES	A DE LA	CIUDAD AUTONO	OMA (ANDAMIOS, C	CARPAS , ETC), PERJUDICAN		)
	MEDI*MOHAMED,AICHA	200	CIR/94-2A	-2979 -BBS	ASTILLEROS, GENERAL	13/04/2015 20:20:00	0
ESTACIONAR EN ZONA	SEÑALIZADA COMO PASO PAF	RA PEATO	ONES		GENERAL	20.20.00	
	DHAMED*EMBARK,MOHA	60	OMT/42-,3	M -1770 -VW	MENENDEZ PELAYO	27/02/2015	0
N 1 F	D					19:10:00	

BOME Nún	nero 5239	Marte	es, 2 de jun	io de 20	15		Página :	3300
20150000002873	MOHAMED*MOHAMED,IKRA M-OUAZZANI	200	CIR/94-2A	-9092	-HLW	CASAÑA, TENIENTE	27/02/2015 17:35:00	0
ESTACIONAR EN Z	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAF	A PEATO	ONES					
20150000002877	FERNANDEZ*PERALES,JUA N MARIA	60	OMT/42-,3	-0418	-DRM	GUARDIA WALONA	27/02/2015 9:20:00	0
ESTACIONAR DON	DE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20150000003142	HAMED*EMBARK,NAYIN	90	CIR/94-2A	-8653	-CNP	MARIN ASTIGARRAGA, TENIENTE	06/03/2015 8:50:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESE	RVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	ΓΕ PARA LA	A CIRCL	JLACIÓN.		
20150000002915	FOUTATI*MOURABIT,KARIM	200	CIR/91-2	ML-150	1 -E	POLAVIEJA, GENERAL	01/03/2015	0
ESTACIONAR UN V	A EHÍCULO EN UNA PARADA DE TRAI	NSPORTI	E PÚBLICO, SEÑA	ALIZADA Y I	DELIMIT	「ADA.	20:00:00	
20150000002916	OUAALI*ARRASS,FADMA	200	CIR/91-2	-0584	-HWV	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	01/03/2015 13:45:00	0
	EHÍCULO CUANDO SE OBSTACULIO VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZA			AL DEL PAS	SO DE S	SALIDA O ACCESO A UN INM	UEBLE DE PERS	ONAS
	AMAR*ABDELKADER,MOHA MED	90	CIR/94-2A	-7442	-DCZ	INFANTAS DE ESPAÑA	01/03/2015 21:37:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESE	RVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	ΓΕ PARA LA	A CIRCL	JLACIÓN.		
20150000002918	MOHAMED*MIMUN,HASSAN	200	CIR/3-1	-9662	-HVT	CONCHAS, DE LAS	01/03/2015 20:55:00	0
CONDUCIR DE FOF /ELOCIDAD Y DER	RMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIE RAPANDO CON SUS RUEDAS TRAS	SGO PA ERAS)	RA OTROS USU <i>A</i>	ARIOS DE L	A VÍA. (	CIRCULABA POR LA ROTONI	DA A GRAN	
20150000002880	BUMEDIEN*ABDESELAM,MO HAMED	500	CIR/3-1	C -4201 BBW	-	COMPAÑIA DE MAR	27/02/2015 9:00:00	6
	RMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA DIA A REQUERIMIENTO DE GUARDIA					EN EL CICLOMOTOR, Y UNC	DE ELLOS SIN	
20150000002883	BENLAFKI*AIRAKI,FATIMA	60	OMT/42-,2	-5348	-HHX	MONTEMAR, MARQUES DE	27/02/2015 20:05:00	0
ESTACIONAR FUEF	RA DE LOS LÍMITES MARCADOS HOI	RIZONTA	LMENTE					
20150000002885	BENALI*EL KADDOURI,ABDELHAFID	200	CIR/57-1	-0092	-FTS	ALCAZABA, DE LA	27/02/2015 13:20:00	4
NO CEDER EL PAS	O EN UNA INTERSECCIÓN AL VEHÍC	ULO QU	E SE APROXIMA	POR SU DE	RECHA	A.		
20150000002887	GARCIA*GONZALEZ,CONCE PCION	90	CIR/94-2A	-7913	-DZV	CONCHAS, DE LAS	27/02/2015 8:45:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESE	RVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	ΓΕ PARA LA	A CIRCL	JLACIÓN.		
20150000002930	PARTIDO*GUERRERO,BIEN VENIDO	90	CIR/94-2A	-6831	-FNF	VILLALBA, GENERAL	02/03/2015 10:55:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESE	RVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	ΓΕ PARA LA	A CIRCU	JLACIÓN.		
20150000002932	TRUZMAN*COHEN,LEON	200	CIR/94-2E	-2655	-BZF	ANTONIO FALCON	02/03/2015 10:10:00	0
ESTACIONAR SOBI	RE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZON	NAS DES	TINADAS AL PAS	O DE PEAT	ONES		10.10.00	
20150000002933	BELILTY*BENGUIGUI,DEBO	60	OMT/42-,3	-8537	-HWR	DUQUESA DE LA VICTORIA	02/03/2015 10:55:00	0
ESTACIONAR EN B	ORDILLO AMARILLO					VIOTOTIIX	10.00.00	
20150000002970	CALATRAVA*VALENZUELA, RAFAEL	90	CIR/94-2A	-9775	-DLM	MARINA, GENERAL	03/03/2015 19:22:00	0
ESTACIONAR EN U	N CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESE	RVADO	EXCLUSIVAMEN <sup>-</sup>	ΓΕ PARA LA	A CIRCU	JLACIÓN.		
20150000001794	MARIA*TERESA,PEREZ DE GUZMAN MOLINA	200	CIR/146-	-8050	-GVM	EUROPA, DE	27/01/2015 12:35:00	4
NO RESPETAR EL (	CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA I	UZ ROJA	A NO INTERMITE	NTE DE UN	SEMÁF	FORO		
20150000002739	SERRANO*TORREBLANCA,J ORGE ROBERTO	200	CIR/94-2A	-2191	-CMF	PINTOS, GENERAL	23/02/2015 15:50:00	0
STACIONAR EN Z	ONA SEÑALIZADA COMO PASO PAF	A PEATO	ONES					

BOME Número 5239		es, 2 de jun	Página 3301			
20150000002741 AHMED*AHMED,HECHAM	200	CIR/91-2	-8654 -HKG	CASTILLA	23/02/2015 21:25:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACUL O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZ			AL DEL PASO DE :	SALIDA O ACCESO A UN INN	MUEBLE DE PERS	ONAS
20150000002744 MOHAND*AMAR,KARIMA	90	CIR/94-2A	-0489 -BWG	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	23/02/2015 11:55:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESUSUARIOS.(MOTOCICLETAS)	SERVADA	EXCLUSIVAMENT	TE PARA EL SERV	ICIO DE DETERMINADOS		
20150000003317 OUAHI,ABDELLAH	200	CIR/167-	ML-7276 -E	VILLALBA, GENERAL	10/03/2015 15:30:00	0
NO RESPETAR UNA MARCA LONGITUDINAL CONTINU	JA, SIN CA	USA JUSTIFICAD	A.			
20150000003321 BEN HAMU*DRIS,NAVIL	200	CIR/167-	ML-8358 -E	VILLALBA, GENERAL	10/03/2015 15:30:00	0
NO RESPETAR UNA MARCA LONGITUDINAL CONTINU	JA, SIN CA	USA JUSTIFICAD	A.			
20150000002132 SLIMANE,LEMHAMDI	200	CIR/91-2	MU-9199 -BY	ASTILLEROS, GENERAL	05/02/2015 11:30:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A	CARGA Y	DESCARGA DUI	RANTE LAS HORA	S DE UTILIZACIÓN.		

Melilla, 22 de mayo de 2015. La Secretaria Técnica, M.ª del Carmen Barranquero Aguilar

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3302

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

#### Secretaría Técnica

**1253.-** ORDEN N.º 159 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015 RELATIVA A CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 27 de mayo de 2015, registrada con el número 159, ha dispuesto lo siguiente:

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2015, acordó aprobar las BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO. AÑO 2015.

En su virtud y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, que establece que la competencia para convocar las subvenciones corresponde al Consejero Competente por razón de la materia, por la presente **VENGO EN ORDENAR** la convocatoria del Programa de Estancias de Tiempo Libre para Mujeres con hijos exclusivamente a su cargo, correspondiente a 2015, a la que se aplicarán las bases anteriormente referidas.

La solicitud se formalizará en el modelo de instancia que se facilitará por la Viceconsejería de la Mujer, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación, que deberá ser original, o copia del original que tenga el carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente:

- a) Documento de identidad o Permiso de Residencia de la solicitante y de los/as hijos/as que vayan a acompañarle.
- b) Padrón familiar.
- c) Libro de familia, o documento donde figuren las hijas y/o hijos a cargo de la solicitante.
- d) Declaración responsable de la situación económica actual de la interesada, acompañándola de los documentos acreditativos que la justifiquen (nómina, recibo de cualquier tipo de subsidio, tarjeta de demanda de empleo, informe social, etc.).

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3303

- e) En caso de separación o divorcio, la sentencia o documento que lo acredite.
- f) Otra documentación acreditativa de las situaciones de especial necesidad de la interesada, que permita aplicar los criterios de valoración establecidos en la convocatoria (informes y certificaciones de los Servicios Sociales municipales, de la Técnica o persona responsable de casa de acogida, del Servicio de Empleo; sentencia de separación o divorcio; etcétera).
- g) Informe médico del INGESA, referido tanto a las mujeres como a sus hijas y/o hijos menores que vayan a acompañarle, en el que conste que no padecen ninguna enfermedad que requiera aislamiento y/o impida la normal convivencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 27 de mayo de 2015. El Secretario Técnico, Andrés Vicente Navarrete



Martes, 2 de junio de 2015

Página 3304

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

### Secretaría Técnica

**1254.-** ORDEN N.º 160 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015 RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES.

#### **ANUNCIO**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden registrada con el número 160, de 28 de mayo de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo previsto en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES (BOME 5231, de 5 de mayo de 2015), vista la propuesta de concesión formulada por el Órgano Colegiado, VENGO EN ORDENAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se enumeran, en la cuantía y con las determinaciones que igualmente se mencionan:

Solicitante	Aulas en 2-3 años	Cuantía lineal 5 plazas / €	Plazas adicionales asignadas	Importe adicional asignado	Plazas totales asignadas	Importe total / € concedido
CEI Escuela Enrique Soler (COMAMEL)	4	15.000	20	60.000	25	75.000
CEI Divina Infantita (Esclavas de la Inmaculada Niña)	4	15.000	20	60.000	25	75.000
CEI Merlín (Academia Vetonia)	2	15.000	10	30.000	15	45.000
CEI Santa Luisa Marillac (F. Diocesana de Enseñanza)	3	15.000	15	45.000	20	60.000
CEI Cruz Roja	2	15.000	10	30.000	15	45.000

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3305

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 28 de mayo de 2015. El Secretario Técnico, Andrés Vicente Navarrete



Martes, 2 de junio de 2015

Página 3306

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

### Secretaría Técnica

1255.- ORDEN N.º 161 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015 RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES EDUCATIVOS Y CULTURALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES DEL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2015.

#### **ANUNCIO**

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden registrada con el número 161, de 28 de mayo de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES EDUCATIVOS Y CULTURALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES DEL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2015 (BOME 5208, de 13 de febrero de 2015), vista la propuesta de concesión formulada por el Órgano Colegiado, VENGO EN ORDENAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se enumeran, en la cuantía y con las determinaciones que igualmente se mencionan:

N.º	Centro	Objeto	Destino	Benf.	Ptos.	Importe subv./ €	
1	IES MIGUEL FERNÁNDEZ	Viaje cultural a París	París	32	8	1711	
2	LA SALLE EL CARMEN – MELILLA	Inmersión lingüística Canterbury	Canterbury	20	7	1497	
3	CENTRO SOCIOCULTURAL M.ª INMACULADA	Campo de trabajo	Melilla	40			(*)
4	ASOC. CULTURAL HERMANA EUCARISTÍA	Campo de trabajo	Melilla	40			(*)
5	IES MIGUEL FERNÁNDEZ	Viaje cultural	Sierra de Cazorla	42	6,5	1390	
6	IES ENRIQUE NIETO	Viaje Cultural	Roma y Pompeya	26	7,5	1604	
7	A. FAM. Y AMIGOS DE PERSONAS CON TEA	Viaje recreativo educativo	Málaga	20	5,5	1176	
8	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES UGR	Viaje Educativo Erfoud	Marruecos	30	5	1069	
9	ASOCIACIÓN CULTURAL MEN GUIMEL	Viaje de Estudios	Israel	3	5	1069	
10	FERNANDO OLMO S. (D. Olimpiada Matemática)	Olimpiada matemática	Badajoz	2	6,5	1390	

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3307

N.º	Centro	Objeto	Destino	Benf.	Ptos.	Importe subv./ €	
11	SOCIEDAD ED. MATEMÁTICA	Fase regional olimpiada matemática	Almería	3	5,5	686	
12	SOCIEDAD ED. MATEMÁTICA	Olimpiada matemática nacional	Barcelona	3	6,5	1390	
13	SOCIEDAD ED. MATEMÁTICA	Viaje a centro interactivo PRINCIPIA	Málaga	22	6	1283	
14	N.ª SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	Viaje a Bury St. Edmunds	Londres	21	7,5	1604	
15	N.ª SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	Viaje convivencia "Paz y Bien"	Antequera	17	5	1069	
16	CIFP REINA VICTORIA Visita al Parlamento Europeo Par		París. Estrasburgo	24	8,5		
17	IES ENRIQUE NIETO	Olimpiada de biología	Madrid	2	6,5	Renuncia	
18	IES ENRIQUE NIETO	Feria Aula 25 (Salón del Estudiante)	Madrid	64	9	1926	
19	IES LEOPOLDO QUEIPO	Nuestro patrimonio como base para nuestro Futuro	Cerceda / Nájera	68	8	1711	
20	IES LEOPOLDO QUEIPO	Viaje inmersión lingüística en inglés	Exmouth	17	7	1497	
21	IES LEOPOLDO QUEIPO	Visita Cultural	Murcia y Andalucía	22	5,5	1176	
22	LA SALLE EL CARMEN – MELILLA	Encuentro de jóvenes	Dos Hermanas	35	5	1069	
		Colonias Urbanas	Melilla	15			(*)
23	FERNANDO M. AMADOR (Vicaría Episcopal Melilla)	Camino de Santiago	Santiago	30	6	1283	
24	IES MIGUEL FERNÁNDEZ	Campaña de teatro para estudiantes	Almagro	22	6,5	1390	

#### **Observaciones:**

(\*) La solicitud no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Se desestima la solicitud formulada por el IES Enrique Nieto por incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 28 de mayo de 2015. El Secretario Técnico, Andrés Vicente Navarrete

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3308

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

### Secretaría Técnica

**1256.-** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO, AÑO 2015.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2015, acordó aprobar la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, que literalmente dice:

"En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de las siguientes:

BASES PARA LA PARTICPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO. AÑO 2015.

Como en los años precedentes, la Viceconsejería de la Mujer pretende desarrollar el programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo, consistente en una estancia de cinco días (cuatro noches) para dos grupos de 40 personas cada uno, en régimen de pensión completa, proporcionando a las beneficiarias y beneficiarios de las mismas, personas que se encuentran en situación de precariedad económica y social, además de unas vacaciones gratuitas, la posibilidad de participar en actividades que les permitan el desarrollo de sus habilidades sociales y, por consiguiente, aumentar su autoestima. El coste del programa se ha estimado en 38.000 euros, a sufragar con cargo a la partida 14 23101 22699, RC n.º 12015000010062, de 4 de marzo de 2015, destinados a financiar la contratación administrativa de las plazas que disfrutarán las beneficiarias.

Para ello se hace preciso establecer el régimen de concesión de las plazas disponibles, a cuyo efecto se han elaborado las siguientes bases de aplicación a la convocatoria correspondiente a 2015:

1. Podrán ser solicitantes y beneficiarias de las ayudas objeto de las presentes bases las mujeres que reúnan los siguientes requisitos:

Tener hijas y/o hijos, exclusivamente a su cargo.

Estar domiciliadas legalmente en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Que la renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la compongan, no supere el salario mínimo interprofesional (SMI).

No padecer enfermedad que requiera aislamiento y/o que impida la normal convivencia.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3309

No haber participado en este programa durante el año anterior a la presente edición, salvo excepciones debidamente valoradas y justificadas por los servicios de la Viceconsejería de la Mujer.

2. También podrán ser beneficiarias y/o beneficiarios de las ayudas las hijas y/o hijos de las mujeres, que hayan sido seleccionadas, siempre que éstas y/o éstos reúnan los siguientes requisitos:

Que se encuentren en edades comprendidas entre los dos y catorce años, ambos inclusive.

Que no padezcan enfermedad que requiera aislamiento y/o que impida la normal convivencia.

- 3. Solicitudes: La solicitud de ayuda se formalizará en el modelo de instancia que se facilitará por la Viceconsejería de la Mujer.
- 4. Plazo de Presentación: El plazo de presentación será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.
- 5. Documentación: La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación, que deberá ser original, o copia del original que tenga el carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente:
  - a) Documento de identidad o Permiso de Residencia de la solicitante y de los/as hijos/as que vayan a acompañarle.
  - b) Padrón familiar.
  - Libro de familia, o documento donde figuren las hijas y/o hijos a cargo de la solicitante.
  - d) Declaración responsable de la situación económica actual de la interesada, acompañándola de los documentos acreditativos que la justifiquen (nómina, recibo de cualquier tipo de subsidio, tarjeta de demanda de empleo, informe social, etc.).
  - e) En caso de separación o divorcio, la sentencia o documento que lo acredite.
  - f) Otra documentación acreditativa de las situaciones de especial necesidad de la interesada, que permita aplicar los criterios de valoración establecidos en la convocatoria (informes y certificaciones de los Servicios Sociales municipales, de la Técnica o persona responsable de casa de acogida, del Servicio de Empleo; sentencia de separación o divorcio; etcétera).
  - g) Informe médico del INGESA, referido tanto a las mujeres como a sus hijas y/o hijos menores que vayan a acompañarle, en el que conste que no padecen ninguna enfermedad que requiera aislamiento y/o impida la normal convivencia.

Corresponde a la Viceconsejería de la Mujer decidir, en cada caso, si la documentación aportada justifica suficientemente la situación que se alega, pudiendo, en caso de que se susciten dudas, ser requerida la solicitante a presentar documentos acreditativos adicionales a los requeridos en las presentes bases, y en último extremo, respecto de la acreditación de la situación de familia monoparental, solicitar a los servicios de la Policía Local un informe de convivencia.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3310

- 6. Subsanación de errores: Si la solicitud no reuniera los datos de identificación de la persona física beneficiaria de la ayuda solicitada, o cualquiera otros de los previstos en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requerirá, a la persona física solicitante, para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciere, se tendrá por desistida en su petición, previa notificación de la resolución, que habrá de declararse en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.
- 7. Lugar de Presentación: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, C/ Querol, 7, y en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4, de la citada (LRJ-PAC).
  - 8. Criterios de valoración: Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:
    - a) Número de las hijas/os a cargo exclusivo de la solicitante: Con cuatro o más hijas/os, 3 puntos; dos y tres hijas/os, 2 puntos; una hija/o, 1 punto.
    - b) Cuantía de los ingresos:

Renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen:

inferior al 20% del SMI (2015) 4 puntos entre el 20% y el 30% 3 puntos entre el 30% y el 40% 2 puntos entre el 40% y el 50% 1 punto

- c) Situaciones de especial necesidad: que acrediten ser o haber sido víctimas de violencia de género, en los tres últimos años, 4 puntos; que acrediten carencia de estabilidad social, en los tres últimos años, 2 puntos.
- d) Que no hayan disfrutado de este programa u otros similares, 5 puntos.
  - Sólo se considerarán los méritos que hayan sido suficientemente acreditados mediante los informes sociales u otros pertinentes.
- 9. Corresponde a los servicios técnicos de la Viceconsejería de la Mujer la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones, los cuales realizarán de oficio cuantas actuaciones estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.
- 10. El órgano colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión estará compuesto como mínimo por el Director General de la Consejería y dos empleados públicos o tres en su caso.
- 11. Se formulará propuesta de resolución por el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, debidamente motivada.
- 12. La propuesta de concesión se formulará al Consejero de Educación y Colectivos Sociales, que será el competente para resolver la convocatoria.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3311

13. La resolución se notificará personalmente a las personas adjudicatarias, titulares y suplentes, concediéndoles un plazo de tres días para que manifiesten su aceptación o renuncia a la ayuda concedida.

La resolución no se hará pública en el Boletín Oficial de Melilla, en atención a lo previsto en el artículo 18.3.d) de la Ley 38/2003, y 18 del reglamento General de Subvenciones.

14. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes a partir del día siguiente a la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

15. La renuncia a la plaza o plazas adjudicadas por parte de las beneficiarias titulares, deberá ser comunicada al menos con siete días de antelación del comienzo de las estancias.

La plaza o plazas vacantes resultantes de las renuncias que se produzcan podrán ser ocupadas por las siguientes beneficiarias del listado de suplentes, que deberán aceptar o rechazar la concesión, teniendo en cuenta que, si estas beneficiarias tuvieran más hijos o hijas que la titular de la plaza, sólo podrán participar en el programa ocupando la plaza o las plazas que quedan disponibles.

En caso de que una suplente, con más hijos o hijas a su cargo que la titular que renunció, haya aceptado la plaza o plazas vacantes, el resto de sus hijos quedarán en espera de posibles vacantes, con prioridad a otras mujeres suplentes.

16. Las presentes ayudas no son compatibles con cualquier otra que puedan obtener las personas solicitantes, para la realización de la misma actividad para la que se concede.

En el supuesto de que la persona beneficiaria obtuviera subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, para el mismo objeto, la Ciudad Autónoma de Melilla iniciará el correspondiente procedimiento sancionador y de reintegro.

- 17. Las personas que obtengan la ayuda quedan sometidas a las responsabilidades y régimen sancionador, que, sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones, establece el título IV de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Asimismo, quedarán sometidas a lo dispuesto en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.
- 18. Procederá el reintegro de la cuantía de los importes que resulten de considerar todos los costes que alcancen los servicios percibidos, así como la exigencia del interés de demora, desde el momento de la prestación de los servicios objeto de la ayuda y hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, como se establece en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en la cuantía fijada en los artículos 37 y 38 de la citada Ley, en los siguientes casos:

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3312

- a) Obtención de la ayuda, falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total de la finalidad para la que la ayuda fue concedida o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.

Cuando el cumplimiento por las beneficiarias se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstas una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada, respondiendo al criterio de proporcionalidad, por el número y/o grado de incumplimiento de la actividad objeto de la ayuda.

En todo caso, la graduación prevista en el Art. 17.3.n de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se producirá en función de la voluntariedad en el incumplimiento y en el volumen e importancia del mismo.

19. Con sujeción a las presentes bases la convocatoria de la subvención corresponde al Consejero de Educación y Colectivos Sociales, debiendo publicarse bases y convocatoria conjuntamente, en el Boletín Oficial de Melilla.

La Consejería de Educación y Colectivos Sociales podrá dictar, en caso necesario, instrucciones para la correcta ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases reguladoras.

20. De conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 y 46 de la Ley 29/1998, y demás concordantes, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación".

Melilla, 26 de mayo de 2015. El Secretario del Consejo de Gobierno, José Antonio Jiménez Villoslada

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3313

### MINISTERIO DE FOMENTO

### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

1257.- NOTIFICACIÓN A D. MOISÉS SULTÁN BENAIM.

**ASUNTO:** ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 00122 D. Moisés Sultán Benaim, se adeuda a este organismo la cantidad de 312,14 € que corresponde a la Tasa de las Embarcaciones Deportivas y de Recreo.

Núm	Número de Factura Concepto				Importe
М	14	13266	B5	Tasa de las Embarcaciones Deportivas y de Recreo	312,14 €

TOTAL 312.14 €

Visto que el impago es reiterado y que su pago ha sido requerido en distintas ocasiones según consta en el expediente y que en dicho requerimiento se advirtió al deudor que de no hacer efectiva la deuda se procedería a adoptar resolución acordando la pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, así como a la suspensión de la actividad autorizada.

Considerando que según dispone el artículo 172.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de la actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2. a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, este Director es competente para resolver sobre el particular.

#### Se ACUERDA:

Prohibir al usuario **00122 D. Moisés Sultán Benaim,** hasta que se produzca el pago o garantice suficientemente la deuda, el derecho a la utilización especial de las instalaciones portuarias derivadas de la **Tasa de las Embarcaciones Deportivas y de Recreo.** 

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3314

El presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación del presente escrito, sin perjuicio de que las partes interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La Directora, Pilar Parra Serrano

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3315

# MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

### Secretaría General

1258.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED HMIMDATI Y OTROS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el **Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla**, de las **RESOLUCIONES** de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los plazos establecidos en el Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el Art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este **Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla**, a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 21 de mayo de 2015. El Instructor, Salvador Pérez Gómez

BOME Número 5239 Martes, 2 de junio de 2015 Página 3316

#### **ANEXO**

AÑO	N° EXPEDIENTE	INFRACTOR	N.I.F./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2015	20	MOHAMED HMIMDATI	X6982666G	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 26.h)	. 150 €
2015	25	FARID MOHAMEDI MOHAMED	45293540P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 26.i)	100 €
2015	27	ANTONIO CORTES MACIAS	33366626C	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 26.h)	150 €
2015	40	FADMA ABDESELAM ABDEL-LAH	45290124L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 26.h)	150
2015	44	WHUAMIN MOHAMED YAHIAN	45283338H	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1)	1.200 €
2015	86	MIMUN MIMUN EMBEREK	45296862H	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1)	400 €
2015	87	NORDIN MOHAND BEN	45304612V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	301 €
2015	88	MALIK MOHAMED AHMED	45303297J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 23.a)	300,52 €
2015	93	ADIL MIMUN AHMED	45306934Q	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 26.h)	150€



**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3317

# MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### Secretaría General

1259.- NOTIFICACIÓN A D. NADIR EL FOUNTI Y OTROS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el **Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla**, de las **RESOLUCIONES** de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los plazos establecidos en el Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el Art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este **Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla**, a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 21 de mayo de 2015. El Instructor, Salvador Pérez Gómez

#### **ANEXO**

AÑO	N° EXPEDIENȚE	INFRACTOR	N.I.F./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2015	1	NADIR EL FOUNTI	X1958147L	CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERIA	L.O. 1/1992 – 25.1)	500 €
2015	4	ALI MOHAMED MOHAMED	45303145E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	2.200 €
2015	7	ABDELHAKIN MOHAMED TAHAR	45276771Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	500 €
2015	51	FRANCISCO JAVIER SANTOS GONZALEZ	53700305C ·	COIN	MALAGA	L.O. 1/1992 – 25.1)	400 €
2015	64	AHMED MOHAMED BELTRA	45322710Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 26.h)	100 €
2015	78	NATALIA SEGURA ZARCO	45317126L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 26.i)	100 €



**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3318

# MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### Secretaría General

1260.- NOTIFICACIÓN A D. ADRIÁN ÁLVAREZ SOLER Y OTROS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el **Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla**, de las **RESOLUCIONES** de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los plazos establecidos en el Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el Art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este **Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla**, a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 21 de mayo de 2015. El Instructor, Salvador Pérez Gómez

#### ANEXO

AÑO	N° EXPEDIENTE	INFRACTOR	N.I.F./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2014	738	ADRIAN ALVAREZ SOLER	45320179J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	301 €
2014	739	SUFIAN MOHAND AL-LAL	45311187Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	301 €
2014	757	KIBILI SUSOHO CHAM	38872445F	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	301 €
2014	767	KARIM ABDEL-NAHET AHMED	45281286J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	. 301 €
2014	768	ANDRES REVERTE ATENCIA	45269423H	MELILLA -	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	1.450 €
2014	769	BOUJAMA MIMOUN AL-LAL	45296304N	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	301 €
2014	776	JOSE LUIS IBAÑEZ TOJO	52496488T	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 – 25.1)	301 €
2014	790	EL GHAZI MATICHE	Y2729485C	MELILLA	MELILLA	L,O. 1/1992 – •26.h)	150 €

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3319

# MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

#### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

#### Dirección Territorial de Melilla

**1261.-** NOTIFICACIÓN A D.ª GARCÍA MONTESINOS, M.ª ÁNGELES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.	Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Fecha citación
52/0892-D/08	GARCÍA MONTESINOS, M.ª Ángeles	45.222.215-Y	18/05/2015

La Directora Territorial, P.D. El Subdirector Territorial, Avelino A. González Martínez



Martes, 2 de junio de 2015

Página 3320

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### Dirección Provincial de Melilla

1262.- NOTIFICACIÓN A D. OLAIZOLA APONTE, ALEX RAFAEL.

# REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución de reclamación previa contra la resolución por la que se aprobó su solicitud de prestaciones por desempleo, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución y de conformidad con lo establecido en el Art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá formular demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, en el plazo de 30 días, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

P.D. de la Directora General, (Punto siete de la Resolución de 6/10/2008 del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13–) La Directora Provincial, Esther Azancot Cánovas

## **ANEXO**

#### NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA

Interesado	D.N.I.	Expediente	Motivo de Reclamación	Resultado
OLAIZOLA APONTE, ALEX RAFAEL	Y2685871	Y2685871Z	22 DÍAS CONSUMIDOS POR PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO	RECLAMACIÓN PREVIA ESTIMADA. SE REGULARIZA LA PRESTACIÓN

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3321

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

# SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### Dirección Provincial de Melilla

1263.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAN ABDEL LAM, NASERA.

# REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del n.º 1, del Art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla, 18 de mayo de 2015. El Subdirector Prov. Empleo, Formación y Prestaciones, José Luis Mazariegos Fernández

BOME Número 5239 Martes, 2 de junio de 2015 Página 3322

### **ANEXO**

# Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

# B.O.P.

Interesado	Interesado N.I.F. Expediente		Importe	Período	Motivo
MOHAN ABDEL LAM NASERA	45305403A	52201500000082	1.278,00	01/12/2014 28/02/2015	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR PÉRDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3323

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### Dirección Provincial de Melilla

1264.- NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ IGNACIO SUÁREZ RAMOS.

# RESOLUCIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Examinada la documentación referente al asunto de que se trata y en atención a los siguientes:

#### **HECHOS**

- 1.- Con fecha 05/12/2014 se le comunicó la posible responsabilidad empresarial respecto al trabajador D. JOSÉ IGNACIO SUÁREZ RAMOS, con D.N.I. n.º 45296342G, por una cuantía de 8.161,32 euros, Responsabilidad Empresarial concediéndosele un plazo de 10 días para alegar las razones que estimara oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril, o proceder a su ingreso, si estaba conforme.
- 2.- No ha realizado el ingreso y ha presentado escrito de alegaciones las cuales no desvirtúan los hechos que dieron lugar a la misma.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- 1.- El Servicio Público de Empleo Estatal es competente para resolver por razón de la materia, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del n.º 1, del Art. 32 del citado Real Decreto 625/85.
- 2.- Las normas citadas en la comunicación establecen que el empresario está obligado al ingreso a la Entidad Gestora de las cantidades percibidas por el trabajador por lo que sus alegaciones han de ser desestimadas.

Visto todo lo actuado, preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

### **RESUELVE**

- Desestimar las alegaciones formuladas, estableciendo la responsabilidad de esa empresa en una cuantía de 8.161,32 euros, y por el motivo de READMISIÓN ATRABAJO por lo que se le comunica que, en aplicación de la letra c), del n.º 1, del Art. 32 del Real Decreto 625/1985 deberá, en el plazo de 30 días, desde la comunicación de esta Resolución, ingresar la cantidad citada en la cuenta de recursos diversos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social IBAN ES28 3058 0960 0127 2000 3973, y comunicar tal ingreso a esta Dirección Provincial mediante el correspondiente justificante. *Todo esto a los meros efectos resolutorios* para que el trabajador pueda acceder

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3324

a la nueva prestación solicitada, resolviendo a su vez dejar en suspenso la ejecución de esta resolución hasta que la sentencia adquiera firmeza, para lo cual, deberá aportar copia de la sentencia que resuelva el recurso de suplicación presentado para continuar con la ejecución de lo resuelto o revocar, en su caso, esta resolución.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionamiento de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo conforme al interés de demora que se encuentre vigente en cada momento durante la duración del aplazamiento y que será exigible desde su concesión hasta la fecha de pago.

Transcurridos los 30 días del plazo sin que se haya efectuado la liquidación de la deuda se emitirá la correspondiente certificación de descubierto, con lo que se iniciará la vía de apremio.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el Art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con un recargo del 20% a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario siendo el total de la deuda de 9.793,58 euros.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el Art. 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

Melilla, 6 de abril de 2015.
P.D. de la Directora General,
(Punto siete de la Resolución de 6/10/2008
del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13–)
La Directora Provincial,
Esther Azancot Cánovas

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3325

## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**1265.-** RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES EN EL CAMPUS DE MELILLA.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo, el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008, se convoca CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables en los ámbitos de conocimiento que se indican en el anexo correspondiente de esta convocatoria.

#### 1. PLAZAS

Las relacionadas en el anexo adjunto.

- 2. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS
- 2.1 **Tipo de contrato**: Laboral.
- 2.2 Duración: Cinco años.
- 2.3 **Edad**: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.
- 2.4 **Régimen de dedicación**: Tiempo completo.
- 2.5 **Horario**: En jornada de mañana y tarde (a determinar por el Departamento).
- 2.6 **Titulación**: Estar en posesión del Título de Doctor.
- 2.7 **Acreditación**: Poseer evaluación positiva de la actividad docente y de investigación, para Profesor Ayudante Doctor, por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o bien de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- 2.8 **Retribuciones:** Serán las establecidas para esta figura contractual en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía publicado en el BOJA n.º 92 de 9 de mayo de 2008.

No podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido separados/as, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o se encuentren inhabilitados/as para el ejercicio de las funciones públicas o

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3326

padezcan enfermedad física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

#### 3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

- 3.1 Los/as interesados/as en tomar parte en el concurso formalizarán su solicitud a través del modelo que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Calle Santa Lucía, n.º 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es). La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de esta Universidad (Edificio Hospital Real, C/ Cuesta del Hospicio, s/n), en los registros auxiliares del mismo, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el Servicio de Correos antes de ser certificadas.
- 3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 3.3 A la solicitud se deberá acompañar para cada una de las plazas a las que se aspire, los siguientes documentos:
  - a) Fotocopia de la titulación principal requerida o, en su defecto, fotocopia del justificante de haber abonado los derechos para la expedición de la misma.
     En el caso de titulaciones extranjeras deberá acreditarse la correspondiente homologación o reconocimiento por el órgano competente.
  - b) Fotocopia del DNI o pasaporte.
  - c) Justificante de haber abonado en Caja Granada (Banco Mare Nostrum) en la cuenta abierta a nombre de "Universidad de Granada. Pruebas selectivas" c.c.c. 0487 3000 77 2000016918 la cantidad de 30 euros en concepto de derechos. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado de tal condición.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo,

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3327

debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- d) Fotocopia del justificante de evaluación positiva de la labor docente y de investigación, para Profesor Ayudante Doctor, por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o bien de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La no aportación de lo establecido en este apartado en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación a que se refiere la base 4.2, determinará la exclusión automática del/la solicitante en este procedimiento.

- 3.4 Igualmente, los/as aspirantes deberán aportar, junto a la documentación anterior y dentro del plazo de presentación de instancias, la siguiente documentación:
  - a) Certificación académica o fotocopia de la misma, en la que consten las calificaciones obtenidas en su carrera universitaria principal.
  - b) Justificación documental, de cada uno de los méritos alegados en el curriculum, que deberán ser aportados íntegramente para su examen por la Comisión de Evaluación.
  - c) Declaración responsable firmada por el/la aspirante en la que se indique que las fotocopias de los justificantes documentales de los méritos alegados son fiel reflejo de los originales. El modelo se encuentra disponible para ser descargado de la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador (http://serviciopdi.ugr.es).

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión de Evaluación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud de modificación, salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión de Evaluación.

Todos los méritos y circunstancias alegados por los/as concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.5 La Comisión de Evaluación no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3328

6.6 Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma por parte del/la interesado/a, no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. LISTA DE ADMITIDOS

1.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad de Granada dictará Resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

La citada resolución será publicada en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador, sirviendo de notificación a los/as interesados/as. A partir de dicha fecha de publicación se contarán los plazos. Asimismo se publicará en la página web de la Universidad de Granada (http://serviciopdi.ugr.es).

4.2 Contra la anterior Resolución, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para poder subsanar los defectos en que hayan podido incurrir. Dicha subsanación se realizará, presentando un escrito en cualquiera de los registros oficiales, acompañando al mismo la documentación correspondiente.

Cuando algún/a interesado/a, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as) para la presentación de dichos documentos acreditativos en los registros oficiales.

La Resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos/as pondrá fin a la vía administrativa y, en consecuencia, quienes estén legitimados/as para ello podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicte.

#### 5. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

- 5.1 Las Comisiones encargadas de resolver estos concursos estarán constituidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por los siguientes miembros:
  - El Vicerrector competente en materia de profesorado, o persona en quien delegue, que la presidirá.
  - El Decano o Director del Centro donde principalmente vaya a impartir docencia el contratado o la contratada, o persona en quien delegue.
  - El Director del Departamento al que se adscriba la plaza, o persona en quien delegue.
  - Tres profesoras o profesores doctores del ámbito del conocimiento con vinculación permanente a la Universidad de Granada, a propuesta del Departamento, y sus respectivos suplentes, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres.
  - Un profesor o profesora doctor con vinculación permanente a la Universidad de Granada a propuesta de la representación de las trabajadoras y los trabajadores, y su suplente.

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3329

La composición de cada comisión será publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad y asimismo se publicará en la página web de la UGR (http://serviciopdi.ugr.es).

- 5.2 La Comisión de Evaluación, una vez constituida, examinará el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases.
- 5.3 La Comisión valorará a los/as aspirantes de acuerdo con los Criterios generales a efectos de valoración de méritos para la contratación de profesorado de la Universidad de Granada aprobados en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 23 de julio de 2004 y modificados en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2011 (BOJA 8 de agosto).
- La Comisión, una vez constituida y antes de acceder a los expedientes de los concursantes, hará públicos en el Tablón de Anuncios del Servicio de PDI los criterios de concreción a que se refiere el baremo general.

La Comisión será competente para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

La Comisión podrá solicitar a los/as concursantes la aportación de documentación complementaria a la ya presentada.

- 5.4 La Comisión resolverá el concurso y hará la correspondiente propuesta de contratación a favor del/la concursante o de los/as concursantes (según sea una o más las plazas convocadas) mejor valorados/as. En todo caso, hará público en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad el resultado del mismo, especificando las puntuaciones parciales obtenidas en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. La propuesta será elevada al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada.
- 5.5 Todos los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza/s, cuando a juicio de la Comisión los curricula de los/as aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza o cuando no se adecue mínimamente a las exigencias académicas de la misma.
- 5.6 La comunicación del resultado del concurso a los/as aspirantes, seleccionados/as o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación en el Tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada. A tal fin los/as aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial, cuya fecha de plasmación se hará constar en el mismo anuncio.
- 5.7 La lista de valoración de los/as concursantes efectuada por la Comisión de Evaluación se usará por riguroso orden de puntuación para el caso de que fuese necesario realizar una contratación para sustituir a un profesor o atender necesidades docentes urgentes sólo durante el curso académico.

### 6. RECURSO DE ALZADA

6.1 Contra el acuerdo de la Comisión de Evaluación formulando la propuesta de provisión de la plaza, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3330

Servicio de Personal Docente e Investigador, ante el Rector de la Universidad de Granada que resolverá una vez recabada la información necesaria.

- 6.2 Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se entenderá desestimado el recurso y quedará expedita la vía procedente.
- 6.3 La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de provisión o formalización del contrato, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o, aprecie en la fundamentación de la impugnación la existencia manifiesta de causa de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el/la aspirante propuesto/a, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso tanto en vía administrativa como jurisdiccional, llevará consigo la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 7. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

- 7.1 Realizadas las propuestas, el Rector extenderá los correspondientes contratos previa presentación por parte del/la candidato/a de la documentación que le sea requerida a tal efecto. Los/as interesados/as tendrán un plazo máximo para ello de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión. En el caso de no presentarse el/la interesado/a en el referido plazo a la firma del contrato, se entiende que renuncia a sus derechos, salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el Rectorado.
- 7.2 En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del/ la aspirante seleccionado/a, podrá formalizarse la incorporación con el/la siguiente más valorado, si la Comisión no hubiese acordado que este/a candidato/a no se ajusta al perfil docente de la plaza o cuando no se adecue a las exigencias académicas de la misma.

### 8. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

Una vez finalizado el concurso, la documentación de los/as solicitantes se encontrará en depósito en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado hasta su devolución a los/as interesados/as.

- 8.1 La documentación de los/as candidatos/as a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado por los/as interesados/as durante el plazo de dos meses a partir del segundo mes desde la publicación de la resolución definitiva del Rectorado. Transcurrido este período se procederá a la destrucción de las documentaciones que no hayan sido retiradas.
- 8.2 La documentación de los/as candidatos/as a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución cuestionada. Ello sin perjuicio del derecho de los/as interesados/as a realizar copias de la misma a otros efectos.

### 9. DISPOSICIÓN FINAL

9.1 El concurso y posterior contratación se regirá por las normas de la presente convocatoria, por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo, en todo lo que no se oponga a la anterior Ley; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía;

**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3331

Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

9.2 La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Evaluación, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 21 de mayo de 2015. El Rector, Francisco González Lodeiro

# UNIVERSIDAD DE GRANADA ANEXO I: PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Número	Dedicación	Departamento	Ámbito de conocimiento	Docencia	N.º plazas
1/10PAD/45	T. COMPLETO	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA EN EL CAMPUS DE MELILLA	8



**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3332

## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1266.- CITACIÓN A D. LAMIAE CHABI, EN JUICIO DE FALTAS 600/2014.

JUICIO DE FALTAS 0000600/2014

N.I.G.: 52001 41 2 2014 1073363

Delito/Falta: FALTA DE AMENAZAS

Denunciante/Querellante: RACHID LAMKADEM

Contra: LAMIAE CHABI

#### **EDICTO**

# D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

### **DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas n.º 600/14 se ha dictado diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

Dada cuenta, visto que no figura domicilio conocido de **LAMIAE CHABI**, denunciada en el procedimiento, proceda a citarse para que comparezca **el día 7/07/15 a las 12:30 horas**, como denunciada en el Juicio de Faltas 600/14 a través de edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante interposición de **RECURSO DE REFORMA** en tres días ante este Órgano judicial.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a **LAMIAE CHABI**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla, a dicienueve de mayo de dos mil quince.

La Secretaria, Raquel Alonso Chamorro



**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3333

### MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1267.- CITACIÓN A D. MOHSIN ZOGAR, EN JUICIO DE FALTAS 220/2015.

JUICIO DE FALTAS 0000220/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2014 1074677

Delito/Falta: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: YOUSSEF AHMED MOHAMED

#### **EDICTO**

# D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

#### **DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas n.º 220/15 se ha dictado diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

Dada cuenta, visto que no figura domicilio conocido en territorio nacional de **MOHSIN ZOGAR**, denunciado en el procedimiento, proceda a citarse para que comparezca el día **7/07/15 a las 12:45 horas**, como denunciado en el Juicio de Faltas 220/15 a través de edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante interposición de **RECURSO DE REFORMA** en tres días ante este Órgano judicial.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a **MOHSIN ZOGAR**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla, a diecinueve de mayo de dos mil quince.

La Secretaria, Raquel Alonso Chamorro



**BOME Número 5239** 

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3334

## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1268.- CITACIÓN A D. ANAS AMAKAR, EN JUICIO DE FALTAS 39/2015.

JUICIO DE FALTAS 0000039/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0000372

Delito/Falta: FALTA DE HURTO

Denunciante/Querellante: RACHIDA ALAMI MOHAMED

#### **EDICTO**

# D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

#### **DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas n.º 39/15 se ha dictado diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

Practicadas las diligencia que en las presentes venían acordadas y consultada la agenda programada de señalamientos, se señala para la celebración de la vista de juicio de faltas el día **07/07/2015 a las 12:15 horas**, debiéndose citar a tal efecto al Ministerio Fiscal, en su caso, a las partes, y a los testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Cítese a los denunciados por medio de edictos al carecer de domicilio en territorio nacional.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante interposición de **RECURSO DE REFORMA** en tres días ante este Órgano judicial.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a **ANAS AMAKAR**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla, a dieciocho de mayo de dos mil quince.

La Secretaria, Raquel Alonso Chamorro